Sábado 24 de Noviembre de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Epoca Núm. 5,614

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 " "
Por un año	20 00 " "
Número suelto	0 10 cents. "
Id. atrasado	0 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Sábado. Santos Juan de la Cruz y Protasio. [illegible]

Efemérides

1820—PAZ ENTRE BUENOS AIRES Y SANTA FÉ. En la estancia de Benegas, sobre el Arroyo del Medio, se firmó el 24 de Noviembre de 1820 un tratado de paz entre los gobernadores de Buenos Aires, general Rodriguez, y de Santa Fé, general Lopez, cesando las hostilidades [illegible]

1849—CONVENCION DE PAZ. Entre el Gobierno Argentino y el de la Gran Bretaña, se firmó el 24 de Noviembre de 1849 una convencion de paz [illegible]

EL SIGLO

Fenómenos sociológico-políticos

Tiene *El Partido Colorado* (diario) la recomendable condicion de usar en la discusion y en la propaganda un lenguage templado y culto.—Se puede discutir con él sin el recelo de tropezar con guarangerías de mal gusto.

Pero envuelto en los pliegues de su rico manto sociológico, evita el roce de su ámplio ropage con las impurezas del suelo en que vivimos.

De este sentimiento instintivo de pulcritud nace que suele tomar las cuestiones políticas por todo lo alto; tan por lo alto, que pierde de vista los hechos, absorbido como se halla por la contemplacion del aspecto científico y al mismo tiempo del desenvolvimiento confortablemente material de la evolucion social.

Descendamos un poco, caro colega, si usted gusta, y recójase los pliegues del manto; porque tenemos que bajar á terreno no muy limpio.

Es muy posible, segun *El Colorado* (le llamaremos así en obsequio de la brevedad) que un círculo ó una pequeña fraccion de un partido descienda en su nivel moral: por el conjunto, la colectividad política del partido no desciende jamás. El ejemplo es una calumnia atroz.

Llamado el colega en este camino, continúa explayando su pensamiento en estos términos:

«Las masas populares que constituyen el organismo colectivo, llamado partido colorado, que han vivido y viven siempre mas ó menos ajenas á la vida política, consagradas al trabajo, á la produccion, á la industria, al comercio, esas masas—es inútil negarlo—han elevado su nivel intelectual y moral de un modo bien sensible.»

Podríamos preguntar al colega por qué incluye dentro del partido colorado á las masas populares que son *agenas á la vida política*.—Pero dejemos esto, y apliquemos á las afirmaciones dogmáticas de *El Colorado* la piedra de toque de los hechos.

Viene el motin militar de 1875 y da en tierra con el Gobierno legal. El Presidente era colorado. Tambien se decian colorados los sediciosos que sacaron los batallones de los cuarteles.

¿Dónde estaba ese núcleo, ese conjunto de la colectividad colorada que el colega afirma que ha ido siempre ascendiendo intelectual y moralmente?—Esperamos la respuesta.

Y como el que pregunta una cosa, tiene el deber de explicarla segun la entiende, vamos á decir lo que pensamos sobre eso.

Se habian ido aflojando hacia algun tiempo los resortes morales del partido colorado.—Sus ideales políticos: la nocion del deber patriótico se habia debilitado en muchas conciencias.—Tal vez habia influido en ello el estrago moral que hace siempre la prolongacion de la guerra: acaso habia tenido su parte de influencia el anhelo de atender á las exigencias de dinero que segun una frase ya célebre es el ideal de la evolucion sociológica. Ademas el doctor Ellauri habia empezado su gobierno con una falta imperdonable.

A raíz de su eleccion, habia consentido que un militar audaz y ambicioso cercase con fuerza armada la Asamblea Nacional, reunida para deliberar sobre la eleccion de Presidente. Lejos de castigar el Presidente como merecia aquel acto sedicioso, habia distinguido y protegido al que lo cometió.

Encontrándose con el Coronel Latorre, se conjuró con otros jefes militares colorados y con políticos colorados que no eran militares, y dieron en tierra con la legalidad constitucional colorada con cuyo favor se habian robustecido.

Venia, como hemos dicho, preparándose ya la disolucion del partido colorado; aquel dia quedó consumada.

¿Era el núcleo principal del partido el que habia subido al poder? ¿Estaba representado en el núcleo por Latorre, Varela y Tezanos?—Responda *El Colorado*.

Excusado nos parece advertir que nuestro objeto al recordar esos hechos no es hacer acusaciones ni instruir procesos.—Estamos tratando de poner en claro si es cierto que el nivel moral de los partidos tradicionales ha ido siempre elevándose, como temerariamente lo afirma el diario dirigido por el Dr. Lopez Lomba.

El naufragio moral habia sido completo.—El partido colorado habia desaparecido.—No podia sobrevivir á la tremenda catástrofe de que habia sido á la vez autor y víctima.—Un [illegible] salian para el destierro algunos de los jefes mas distinguidos del partido colorado, mezclados con otros no menos notables del partido blanco ó nacionalista.—La disolucion de los partidos tradicionales estaba consumada.

Díganos por su vida *El Colorado*.

¿Cuál era el *nivel moral* que se habia elevado en el partido que él sostiene? ¿Era el de los *motineros* de 1875? ¿Era el de los que fletaron la barca *Puig*?

¿O era el de los que encerrados en su bodega emprendian aquel viage de tan larga duracion y de término tan inseguro?

¿Dónde estaba, volvemos á preguntar, ese partido colorado cuyo nivel intelectual y moral ha ido subiendo constante y progresivamente?

¿Y dónde está ahora? ¿Está en los hombres de la situacion, ó en los hombres de *El Heraldo*?

Es cierto, sí, que las masas populares han ganado en cultura y en moralidad.—Es tambien cierto que los incomparables beneficios de la educacion plantada por el inolvidable José Pedro Varela se hacen ya sentir en muchas familias.—Pero precisamente por eso la evolucion ha ido mucho mas lejos de lo que *El Colorado* se figura.—La evolucion sociológico-política no se ha detenido en las fronteras de los antiguos partidos.—Ha encontrado derruidas esas fronteras, y las ha salvado.

Esa evolucion dejará profundas huellas en la historia de este país.

En vano se esfuerzan algunos hombres que no han abarcado la evolucion en toda su grandeza, por salvar siquiera *los nombres* de los partidos antiguos, puesto que todo lo demas lo van arrojando al mar como los náufragos cuando se ven apurados. La evolucion ha de complementarse en toda su extension. Suprimidos los caudillos, suprimida la guerra, suprimida la tradicion de ódios y de venganzas, no tienen nada que hacer las agrupaciones antiguas.—Los ciudadanos formarán otras nuevas que se ajusten mejor á las condiciones de la época moderna, luego que se haya conseguido normalizar la vida constitucional de la República.

En esta última evolucion estamos empeñados en el momento actual, y por eso nos esforzamos en persuadir á todos de la conveniencia de que se unan en un solo esfuerzo los que sinceramente deseen contribuir á radicar en este país la vida constitucional, que es el anhelo de esas masas populares á que alude el ilustrado colega de *El Partido Colorado*.

Revista de los diarios de anoche

La España

Lamenta que el representante del Sr. Calvo no haya podido arreglarse con el arrendatario del Teatro Solís, pues esto nos impedirá admirar á tan distinguido actor.

Un poco, haciéndose cargo de algunas críticas apasionadas de que fué objeto dicho artista y el autor Sr. Echegaray, y en que se trataba de poner en tela de juicio lo bien adquirido de la fama de que ambos gozan, refiere que hay un viejo proverbio árabe, que dice que los muchachos tiran mas pedradas á los árboles, cuanto mas estan ellos cargados de fruta: de la misma manera podria decirse que todo hombre de génio atrae contra sí las iras de la nulidad impotente y la crítica rastrera y envidiosa.

No era, pues, de esperar que pudieran salvarse de los tiros que hieren todo lo que sobresale del nivel comun, ni Echegaray como poeta dramático, ni Calvo como actor; antes bien era lógico y natural que con ellos se cebara el gremio de las medianías envidiosas, que han sido en todos los tiempos y en todos los países, las eternas detractoras del génio.

Por consiguiente, lejos de enojarse el colega con las *lumbreras argentinas* que han pretendido demostrar al mundo que está en error, al considerar á Echegaray como un gran poeta dramático, y al aplaudir á Rafael Calvo como á un gran actor, le parece que debe estarle agradecido á sus gratuitos detractores, puesto que lo único que han conseguido es realzar el mérito de los mismos á quienes han pretendido rebajar.

Y por lo que mas desea que la compañía de Rafael Calvo venga á dar una idea al público de Montevideo de lo que es el teatro español, es porque está seguro de que la inmensa mayoría de la prensa y la opinion ilustrada de la capital uruguaya, le dispensaria una acogida tan favorable y entusiasta como la de la prensa y el público de la capital porteña, y hasta confía que no habia de faltar en Montevideo tampoco algun criticastro de mala muerte que se encargara con sus escritos de hacer mas espléndidos los triunfos de Calvo, y de poner de relieve el mérito de los dramas de Echegaray.

Opina que seria de gran necesidad que orientales y argentinos se entendieran respecto á la ruidosa cuestion cuarentenaria, y que terminara de una vez el desacuerdo que tantos perjuicios á unos y á otros orijina.

Desgraciadamente de todo llevan trazas los contrincantes menos de entrar en razon, y de poner empeños pueriles y buscar el mejor modo de conciliar los intereses y los derechos comunes, sin perjuicio de la salud pública y devolver á la poblacion de ambas orillas la perdida calma.

Una circunstancia le llama sobre todo la atencion en este asunto en medio del tiroteo de frases nada amigables y conceptos poco conciliadores que se cambian entre la prensa argentina y la brasilera; y es porque ve una vez mas que siempre que las buenas relaciones oficiales entre brasileros y argentinos se agrian, parece que las amistades oficiales entre orientales y brasileros se estrechan.

Es cosa probada, por ejemplo, que cada vez que el asunto internacional del territorio de Misiones toma un mal aspecto, en seguida se habla que la cuestion de Paso Hondo está á punto de ser satisfactoriamente resuelta, y que siempre que lo de Misiones va por buen camino, lo de Paso Hondo se desarregla.

Por esto ve que desde que argentinos y brasileros se están enseñando los dientes y poniéndose mútuamente cara fea, con motivo de la fiebre amarilla, los situacionistas uruguayos están anunciando la próxima y satisfactoria resolucion del intrincado problema de Paso Hondo.

Si así sucediera, vendria el caso de recordar aquello de que no hay mal que por bien no venga, y aquello otro de que un clavo saca otro clavo, pues el clavo de la fiebre amarilla les vendria á sacar á los santistas los clavos de Paso Hondo y de Corrales.

La Tribuna Popular

Dice que los que en su ciego partidismo pretenden levantar el pasado y volver á aquellas épocas en que la mitad del país miraba á la otra como paria, viendo que son inútiles sus esfuerzos para reconquistar en la Capital las posiciones que un dia ocuparon, buscan ahora conmover á la campaña presentándola como rindiendo culto á las tradiciones que forman los credos políticos de nuestros viejos partidos.

¡Vano esfuerzo es este y en el que han de perder la poca fuerza que aun tienen para esgrimir sus armas!

Es inútil segun el colega cuantos esfuerzos se hagan por levantar las pasiones que un dia formaban el credo de nuestros paisanos; estos ya no quieren saber de divisas y caudillos; quieren que la ley los gobierne, para bajo su amparo recuperar con el trabajo, la fortuna perdida en las guerras civiles.

El porvenir es de la idea y ni las declamaciones partidistas ni las ilusiones de los que de buena fé creen posible el mejorar el presente con la renovacion de los bando tradicionales, impedirán su triunfo.

La capital y la campaña no se dejan ya guiar por los dulcamaras de antaño; en amor á la ley es lo que impera y el régimen de las instituciones es el ideal que se persigue y que se conquistará.

El Telégrafo Marítimo

Juzga que habiéndose aclarado las cosas y satisfechas ya las exigencias del decoro en el asunto cuarentenas, nuestra Junta de Sanidad no debe extremar las consecuencias de su justificada actitud, demostrándose mas bien dispuesta, ella la primera, á facilitar los medios de un acuerdo con la de Buenos Aires.

En tal concepto aconseja que despues de llenadas ciertas formas por parte de la autoridad bonaerense, ambas Juntas discutan á efecto de convenir las medidas que hayan de adoptarse respecto á las procedencias de Rio Janeiro.

«Aunque por un acuerdo con Buenos Aires, dice, se anticipasen dos ó tres dias las observaciones (estando librada al juicio de la Junta el anticiparlas cuando lo crea conveniente) nada tendria esto de particular.

«Y hé ahí cómo podria fácilmente restablecerse la normalidad, si la Junta de Sanidad ó Departamento de Higiene de Buenos Aires empezase por solo comunicar oficialmente que es incierto el caso de fiebre amarilla que se dijo, y que tampoco ha habido ulterior fundamento para nuevas alarmas.

«Hecho esto, la suspension de las observaciones á Buenos Aires se caeria de madura y podria ser inmediata.»

Efectuadas ambas cosas, le parece al colega marítimo que podria discutirse y convenirse al siguiente dia un acuerdo sobre las observaciones al Brasil.

El Ferro-Carril

Detenidamente toma en cuenta los cargos que le ha dirigido *A Patria*, á cuyos redactores ha guardado siempre las mayores consideraciones. Lo juzga como un colmo de diatribas y de injurias y los rechaza con energía.

CORRESPONDENCIAS

DE LÓNDRES

Sumario—La conferencia de Leeds.—El programa de la futura sesion.—¿Cuál será la reforma del año?—Argumentos á favor de la reforma electoral y argumentos á favor de la reforma municipal de Lóndres.—Un artículo de Lord Salisbury.—El *River Plate Bank*.—Responsabilidades de los Bancos por títulos depositados.—Las consecuencias del hurto.—Acusacion contra el *Stock Exchange*.—Extradicion de depositarios infieles.—Cettiwayo en territorio inglés.—La muerte del vizconde Abaeté.—Sir Moses Montifiore.—*La Recif and S. Francisco Pernambuco Railway*.—*La San Pablo Brazilian Railway Company*.—*La San Pablo Gas Company*.—*El New London and Brazilian Bank*.—*La Brazilian Submarine Telegraph*.—John Brown.

Octubre 18 de 1883.

Ayer tuvo lugar en Leeds la llamada *Reform Conference* en la que cerca de quinientos delegados de diversas asociaciones liberales de Inglaterra se reunieron con el fin de reclamar al Gabinete del partido la adopcion de la reforma electoral en la próxima sesion del Parlamento. La conferencia fué presidida por el Sr. John Morley, á quien se le dió de esta manera una nueva demostracion de la esperanza que el ala disidente inglés tiene en su carrera política.

El S. Morley, de cuya superioridad intelectual tantas veces he hablado en estas correspondencias, es un discípulo de John Stuart Mill, y reune á la cultura profunda de espíritu y hábitos de reflexion del maestro, un temperamento literario que aquel no tenía.

El Sr. Morley presidió ayer la reunion de los delegados y pronunció el mejor discurso de la sesion; hoy habla el Sr. Bright, el veterano del moderno liberalismo inglés, el liberalismo que tiene su basamento en una simpatía esclarecida por el pueblo sin distincion de clases.

Todo el partido liberal, con excepcion apenas del Sr. Goschen, está de acuerdo sobre la necesidad de la reforma electoral propuesta, y que consiste en hacerse extensivo á los condados el censo de los burgos.

El partido conservador, por su parte, ve que le es imposible impedir la reforma, y que aplazarla, solamente por aplazarla (porque á no hacerse en una sesion tendria que hacerse en otra, á no ser obra de los liberales, tendrá que serlo de los conservadores), seria indisponer contra su partido los nuevos electores y hacerlos clientes del partido contrario.

Además de eso, Disraeli mostró á los conservadores que á veces es buena política para ellos extender el electorado. La cuestion de la reforma debe así ser considerada resuelta de comun acuerdo.

En Inglaterra, una cuestion de estas no puede quedar indefinidamente abierta como antes del Parlamento reformado.

Cada uno de los partidos tiene interés vital en aumentar el número de sus adeptos y en que ninguna clase de la sociedad lo sospeche de serle hostil.

Pero si en cuanto á la *necesidad* de la reforma en el sentido de no poder ser ella evitada, no hay ilusion alguna, del lado conservador, sabiendo todos que en dos ó tres años el censo será el mismo en los condados que en las ciudades, cuanto al momento en que conviene al partido consentir que los adversarios realicen ese compromiso, es una cuestion que los conservadores solo han de resolver teniendo en vista la mayor desventaja de los liberales.

El momento que fuera menos conveniente á estos será exactamente el que ellos han de escojer para esa capitulacion.

Rehusar la reforma forzando á los liberales á disolverse y dándole esa magnífica bandera de la extension del sufragio para ir á las urnas, es un error que la Cámara de los lores no cometeria tanto por interés partidario como por instinto de conservacion.

Pero si el rechazo puro y simple de la extension del electorado por las razones y motivos hasta hoy presentadas por los conservadores, es una contingencia muy poco probable, hay una reforma necesaria, urgente, tal vez mas importante aun que la asimilacion del censo, á saber: la division proporcional de los distritos electorales, que puede servir para embarazar los planes del Gobierno y hacer el juego de la oposicion.

El partido liberal se comprometió á realizar ambas reformas sin las cuales el Parlamento continuará teniendo una base provisoria.

La dificultad, empero, para ese partido al efectuar esas dos reformas es muy grande, y él solo podrá hacerlo en poco tiempo si los conservadores se convencieran que es ventajoso para ellos concurrir firme y abiertamente, tanto para crear una nueva y numerosísima clase de electores, como para dividir el país en distritos iguales.

La mejor política, desde que no hay en disputa un principio que encadene la conciencia, es siempre aceptar con sinceridad lo inevitable en tiempo de sacar alguna ventaja de esa conversion.

Yo creo que si lord Salisbury y sir Stafford Northcote se decidieran á promover las dos reformas, la posicion estratégica del partido de que ellos son jefes mejoraria mucho.

Los conservadores saben que no les conviene aparecer hostiles á la gran masa de aspirantes al derecho de voto en los condados, y ellos no pueden querer mantener una division electoral absurda y condenada, como es la de la Inglaterra, por la cual algunos burgos insignificantes ahogan la voz de una ciudad como Lóndres de cinco millones de habitantes.

Acontece tambien que en Inglaterra no hay razon para suponerse que el sufragio, generalizándose, venga á tornarse radical. Radical en cierto sentido, el pueblo lo es en todas partes, pero en ese sentido no solo el radicalismo y el espíritu conservador no son incompatibles y de eso lord Solisbury tiene intuicion, como aun mas, el mismo gobierno personal procura, como en Francia, bajo Napoleon III, y en Alemania bajo Bismark, llamar á sí esa aspiracion calificada de radical ó socialista.

Los conservadores, desconfiando del pueblo condénanse á formar un partido reaccionario, al paso que apoyándose en él, como por ejemplo, en los Estados-Unidos, sacan los liberales su principal arma de accion, que viene á ser que puedan denunciar á los conservadores como enemigos de las masas populares.

Suponiendo, empero, que lord Salisbury y Sir Stafford Northcote no sigan esa política, que tal vez no pudiese ser impuesta á su partido sino por un jefe del prestigio de lord Beaconsfield, los conservadores pueden, como dije, servirse de una de las dos formas para demorar á la otra y darles una oportunidad de subir al poder en el intervalo.

Los liberales están unánimes en dar preferencia á la extension del censo y los conservadores tal vez calculen que en el caso de oponerse ellos á la reforma forzando al Gobierno á disolver, como pueden hacerlo, desde que lo quieran (no la Cámara de los Lores, sino la oposicion en los Comunes), tendrian á su lado en la Cámara la simpatía de los miembros electos por pequeños burgos, cuya desaparicion es inminente, y en caso de una eleccion general el voto de todas esas circunscripciones anómalas.

Los liberales, como se dijo ayer con toda franqueza en la conferencia de Leeds, solo pueden nuevamente comparecer con confianza delante del electorado,—ó con la reforma electoral realizada ó con esa reforma por bandera.

Es por saber eso, que los conservadores tienen interés en que el actual Parlamento llegue á su término sin que el ministerio liberal haya extendido el censo, porque en las nuevas elecciones harian el sacrificio de levantar la misma bandera de modo que el adversario no tuviese la ventaja de un programa claro, simple y altamente popular.

El Sr. Gladstone, sin embargo, está firmemente deseoso de consumar su obra, y el partido liberal ve bien el peligro inminente que hay de no pasar la reforma si no fuera presentada en la próxima sesion.

Dejar una medida de tan grande alcance para el último año de vida de este parlamento, seria sacrificarla. ¿Con qué cara, como se dice vulgarmente, se presentarian los liberales ante sus electores, si con una Cámara en que su mayoría es tan compacta y homogénea y obedece toda al Sr. Gladstone, el gobierno no hubiese llevado á efecto el principal de los compromisos tomados antes de las elecciones?

La cuestion para los liberales, no obstante, es si en la próxima sesion se debe dar preferencia á la extension del sufragio ó á la reforma de la municipalidad de Lóndres.

El estado de esta corporacion es, como hemos dicho, el absurdo mas monstruoso posible en un país de instituciones representativas. Si el gabinete liberal diese una organizacion municipal en Lóndres como tienen Birmingham y Leeds, ese acto único seria un título suficiente para pedir el electorado, en caso de disolucion, que se le renovase el mandato.

Lóndres, que ha de venir á tener cien representantes en el Parlamento reconstituido, habia de guardar reconocimiento al Sr. Gladstone, si este le diese el *self government* usurpado por algunas asociaciones tradicionales que nada representan y no pasan de clubs opulentos.

Los argumentos á favor de la precedencia de la reforma municipal de la metrópoli y los argumentos contrarios á favor de la urgencia de la reforma electoral, fueron pesados con Leeds bajo el punto de vista de los intereses del partido, y la conferencia se decidió por inmensa mayoría por la segunda de las dos grandes medidas.

Como se supone que el Sr. Gladstone juzga tambien llegado el tiempo de que entre la reforma electoral en la órden del dia del Parlamento, es probable que sea esa la tarea principal de la próxima sesion.

Es inútil decir que en ese terreno el Gobierno está combatiendo en posicion inexpugnable. Lo que lo podia perder era únicamente el aplazamiento.

(Continuará).

(Traducido del Jornal do Commercio de Rio Janeiro).

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 9 de 1883.

Hallándose vacante el cargo de Verificador General de pesas y medidas, por fallecimiento de D. José L. Avegno, que lo desempeñaba, el Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1.º Nómbrase Verificador General de pesas y medidas, al ciudadano don Ignacio Perez (hijo).

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

Nota de la Comision de la Colonia Suiza encargada de vender y repartir las chacras cedidas por el Superior Gobierno, solicitando poder para cumplir su cometido,—y resolucion recaida.

Nueva Helvecia, Noviembre 1.º de 1883.

Sr. Director General de Inmigracion y Agricultura, D. Modesto Cluzeau Mortet.

Señor:

El Superior Gobierno con el loable fin de dar colocacion á las familias suizas, que por falta de terrenos de labranza disponibles, tenian la intencion de emigrar á la República Argentina y al Brasil, compró en la Cosmopolita varias chacras, encargando al Sr. Armand Ugon, presidente de la Comision Colonizadora Piamontesa, de entregar la mitad de esas 2,130 cuadras á la Comision de la Colonia Suiza, para ayudar á los colonos que no tienen suficiente terreno.

La Comision que suscribe, en nombre de los centenares de colonos que representa, agradece sincera y profundamente al Superior Gobierno las medidas que se ha dignado decretar en favor de estos centros agrícolas.

Impuesta esta Comision del contenido de los documentos oficiales comunicados por el Director General, despues de haber estudiado minuciosamente el asunto, sometido á su exámen con la intencion de favorecer á todos los pobladores de las colonias del Rosario, aunque no los represente á todos, sin beneficio exclusivo para nadie, aunque el excedente de poblacion existe en la colonia Suiza y en el deseo de dar representacion á todos los intereses envueltos en la cuestion á que nos referimos,—renuncia al beneficio exclusivo de ocupar las chacras compradas por el Superior Gobierno, limitándose á tomar posesion del terreno que esté desocupado, y somete al juicio ilustrado de V. E. las siguientes proposiciones para el arreglo definitivo de la cuestion que se refiere á los terrenos comprados, para que V. E. se digne aceptarlas, si las encuentra motivadas.

Artículo 1.º Que se aprobará la Comision Colonizadora nombrada en asamblea general en la Colonia Suiza, compuesta de Juan Teófilo Kaslen, para presidente; Rodolfo Voelker (padre), para cajero, y Alejandro Schneyn, para vice-presidente; dando la facultad á esa Comision de vender las chacras y autorizando al presidente para firmar las escrituras de venta á nombre del Superior Gobierno, y nombrar un Secretario encargado del despacho y con poder suficiente para cobrar las anualidades ó plazos vencidos. Las funciones del secretario y cobrador serian retribuidas con cien pesos anuales, y gratuitas las del presidente, vice-presidente y cajero.

Art. 2.º Que la Comision propuesta tenga poder para vender las chacras destinadas exclusivamente á la Colonia Suiza, á cualquier labrador no propietario ó con terreno insuficiente que se presente primero, y con las condiciones que «el precio del terreno será de siete á diez pesos la cuadra cuadrada segun su calidad, y se pagará en cuatro anualidades sin interés.» Los arrendatarios que sean agricultores, tendrán preferencia en la compra y con las mismas facilidades. Las condiciones serán convencionales cuando se trate de propietarios con terreno insuficiente. Los terrenos que por su poca extension, ó su calidad ó su situacion, no convengan á los agricultores, serán vendidos á precios y plazos convencionales al mejor oferente, no siendo intencion del Superior Gobierno la de favorecer á los que no lo necesitan.

Art. 3.º Que la Comision propuesta en el mes de Agosto de cada año, haga la reparticion del terreno recibido, descontando primeramente el sueldo del secretario y cobrador y los gastos eventuales hechos.

Art. 4.º Que la parte del producto de las ventas del terreno comprado á don Luis Podestá con fecha 31 de Julio de 1883, correspondiente á la Colonia Suiza, sea empleada por la dicha Comision Colonizadora en mejoras en el culto, instruccion y obras públicas en la colonia Suiza.

Art. 5.º Que al principio del mes de Setiembre de cada año, la Comision propuesta trasmita á V. E. una relacion detallada de sus actos y con los comprobantes de la inversion de los fondos.

Al aconsejar ese proceder, la Comision de la Colonizacion Suiza tiene en vista el evitar las dificultades que se presenten en la ejecucion de las medidas reparadoras tomadas por el Superior Gobierno en favor de las Colonias y prueba de su desinterés.

Los colonos suizos en la seguridad de que el Superior Gobierno tomará medidas eficaces por la formacion de nuevas Colonias, esperan confiados y agradecidos por las sumas destinadas al bien público en esa Colonia, como tambien por el terreno desocupado, que les queda reservado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Teófilo Kaslen—Rodolfo Voelker—Alejandro Schneyn.

Direccion General de Inmigracion y Agricultura.

Montevideo, Noviembre 7 de 1883.

Elévese original con oficio de recomendacion, á S. E. el Sr. Ministro de Gobierno.

M. Cluzeau Mortet,
Director.
Rodriguez,
Secretario.

Direccion General de Inmigracion y Agricultura.

Montevideo, Noviembre 7 de 1883.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno:

Tengo el honor de elevar á V. E. la nota original que he recibido de la colonia Suiza y por la cual se solicita la expedicion de un poder especial, para que la Comision que peticiona encargada de vender y repartir las chacras cedidas por el Superior Gobierno, pueda con toda facilidad cumplir su cometido.

Tambien remito á V. E. una copia del acta levantada en la colonia Suiza, el 15 de Julio del corriente año y por la cual consta, que en Asamblea General y por unanimidad, fueron nombrados los señores que hoy solicitan el poder.

Considero, Exmo. señor, que en este caso debe adoptarse la resolucion tomada para con los valdenses, recomendando en la nota con que se acompaña el documento pedido, la mayor actividad á fin de que los colonos agraciados puedan tomar posesion de las chacras á la mayor brevedad, y con anticipacion preparar las tierras para las próximas siembras.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Modesto Cluzeau Mortet,
Director.
Gregorio L. Rodriguez,
Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 20 de 1883.

Apruébase en todas sus partes el procedimiento que se propone adoptar la Comision nombrada en Asamblea General de colonos en la Colonia Suiza con el encargado de vender y repartir las chacras cedidas por el Gobierno, y de que instruyen los dos documentos anexos; y á fin de que la expresada Comision pueda verificar la escrituracion de las tierras, expídase el correspondiente poder por la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.

Nota del Ministerio de Correos y Telégrafos de Francia, comunicando que los paquetes-correos de Burdeos y Marsella no harán escala á su venida en Rio Janeiro.

TRADUCCION

Ministerio de Correos y Telégrafos — 2.ª Oficina.

Correspondencia extranjera—N.º 60,834.

Paris, Octubre 24 de 1883.

Sr. Director General:

Tengo el honor de informarle, que á partir del mes de Noviembre próximo, los paquetes-correos franceses de la línea de Burdeos al Brasil y al Plata, que salen de Burdeos el 5 de cada mes, cesarán provisoriamente de hacer escala en Rio Janeiro en la travesía de ida.

Los paquetes que salen de Marsella el 14 y 29 de cada mes, cesarán igualmente, á contar del mes de Noviembre, de hacer escala en Rio Janeiro á la ida.

No podrá, pues, ser expedida nueva órden de correspondencia para el Brasil, por los paquetes precitados.

En cuanto á paquetes-correos franceses que parten de Burdeos el 20 de cada mes, continuarán haciendo escala á la ida en Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro.

Acepte, etc. etc.

El Director de las correspondencias postales.

Fdo: *A. Bettan.*

Sr. Director General de Correos, de la R. O. del Uruguay.

Junta de Sanidad.

Montevideo, Noviembre 23 de 1883.

Esta Corporacion en sesion de esta fecha ha resuelto someter á una observacion sanitaria de tres dias contados desde el momento de pasarse la visita de entrada á los buques que procedan de los puertos de Méjico é Isla de Cuba, donde reina epidémicamente la fiebre amarilla, y tambien á las de los puertos de los Estados Unidos de Norte América, limítrofes al Golfo de Méjico, donde segun noticias se han presentado casos esporádicos de la misma enfermedad.

Ventura Silceira, Presidente.
A. Villalpando, Secretario. n24.5

EXTERIOR

Noticias europeas

(De *La Estafeta* de Paris, fecha 29 de Octubre).

La ciudad de Barcelona acaba de inaugurar los trabajos del monumento que erige á la memoria de su ilustre hijo, Antonio Lopez y Lopez, marqués de Comillas.

Este noble ejemplo de la industriosa y rica capital de Cataluña, deberia inspirar á Valencia la gratitud y la obligacion de reconocimiento que ha contraido para con su hijo, el gran especulador marqués de Campo.

El talento enciclopédico de este hábil financiero no tiene límites; desde Ruzafa (arrabal de Valencia) hasta la Oceanía, se extienden sus dominios y su poder. Su flota, compuesta de gigantescos buques de primer órden y de tercera mano, no reconocen rival en los mares navegables.

El desprendimiento del marqués de Campo prestando dinero al gobierno con un módico interes de 80 p%; las gitanerías-adulteraciones é importacion de la nicotina en forma de tabaco exótico; el privilegio raro que otorgó á los valencianos, privándoles del *gas Lebou* y sin otra luz que la del marqués; el arrastre de trenes de carreta que se mueven por medio de máquinas infernales-nihilistas, pagadas por accionistas; las célebres cárceles de mujeres que, solemnemente, ante las primeras autoridades del distrito y á bordo del vapor *Vigüela* prometió construir de su peculio el generoso marqués... y otras muchas mercedes de igual monta y valor, bien merecen un cenotafio monumental, de «*Valencia al marqués de Campo*, porque hizo una fabulosa fortuna en beneficio propio y en perjuicio del prójimo.» ¡Este era el mayor rival de Antonio Lopez!

Periódicos financieros como *Le Petit Causeur* atacan duramente al conde de Lesseps, por el proceder y la propaganda que viene haciendo la Compañía de Panamá.

Le Figaro canta un himno de alabanza por el triunfo de Mr. de Lesseps contra la especulacion, significada en el éxito de la emision de obligaciones del 3 de Octubre.

Sin ser pesimistas como *Le Causeur Financier*, ni participar del entusiasmo exagerado del *Figaro*, debemos manifestar nuestra opinion sobre el resultado de la operacion del Panamá.

La suscricion de las 600,000 obligaciones, no ha tenido el éxito que se esperaba. Se excusa la compañía con las abstenciones calculadas de la especulacion y lo mal dispuesta que se encontraba la plaza de Paris, el dia 3 de Octubre. La reparticion de las obligaciones suscritas demuestra el interés mediano que inspira al público la empresa de Panamá, enfriamiento que nos explicamos en vista del estado político del país, de la incertidumbre del capitalista, la oposicion de la prensa norte-americana y la agitacion de los ingleses contra el Canal de Suez.

A los suscritores de una obligacion hasta los de diez obligaciones, se les entregará íntegra la demanda: á los suscritores de mayor número de 10, se les hará una rebaja proporcional de 15 por cien títulos. La compañía esperaba tener que reducir á 50 por ciento.

La emision no podia dar mal resultado porque estaba asegurada de antemano por nueve casas importantes.

De nuestro corresponsal en Lóndres:

«Por mas que el gobierno británico ha facilitado los mejores medios para que se entiendan los ingenieros ingleses con la *Compañía del Canal de Suez*, los navieros promovedores de la idea del nuevo canal no cejan en su empeño y se reanudarán las tareas parlamentarias, antes que la inteligencia se consiga.

Para los beneficios que produce el canal de Suez, los impuestos que pesan sobre la marina mercante son todavía enormes.

Las cuatro quintas partes de buques obligados á pagar estos derechos, pertenecen á la marina inglesa. Los ingresos, sin embargo, son muy insignificantes comparados con los ingresos de 1882, habiendo muchos dias en que la diferencia se eleva á mas de cien mil francos de menos.

Ha quedado terminado el negocio de los ferro-carriles de la República del Salvador. Se preparan otros dos grandes negocios para Méjico y Buenos Aires.

Sale con licencia para el último punto el cónsul general de la República Argentina señor de Guerrico.

De los rumores que han circulado estos dias sobre el *Crédito Movilario Español*, se hace eco el *Capitaliste* para manifestar sus temores acerca del proyecto de liquidacion de ese Banco. El periódico financiero cree que el préstamo de 33 millones del *Crédito Movilario* al *Banco de España*, puede perjudicar los intereses del establecimiento privado por socorrer el primer establecimiento público de la Banca española.

En efecto, no es fácil adivinar, cómo vá á encontrar el Banco de España mas de 60 millones que necesitará desembolsar el 1.º de Enero de 1884.

Las rentas francesas flojean en la cotizacion de hoy.—El 4 p. % español se mantiene á 57 ½ notándose muchas ventas firmes. Continúa bajando el *Banco de Paris y Países Bajos*.—El *Crédito Movilario Español* pierde 5 enteros desde la cotizacion del dia 3.—El *Norte de España* y *Madrid-Zaragoza* con buena tendencia.

La asamblea de accionistas del antiguo *Banco Romano de Madrid*, tendrá lugar en Paris el 22 del corriente, para tratar sobre la proposicion de arreglo con el Banco *Crédito de Paris*, para la realizacion de los créditos reconocidos contra el *Banco Romano de Paris*.

Entre las muchas aplicaciones de la electricidad, figura la que Mr. Boistel, del observatorio de Montsouris, ha hecho á los buques de guerra.

El buque elegido para el ensayo de Mr. Boistel, fué el acorazado *Desaix*, en el que se probó el *motor eléctrico*, invencion del capitan Treve, el que permite que, desde la toldilla, tocando varios botones eléctricos, se ponga en movimiento ó se pare el buque instantáneamente.

El nuevo experimento de Boistel consiste en la trasmision de órdenes de uno á otro buque por medio del teléfono.

El primer ensayo de este sistema de comunicacion ha sido el siguiente:

Uno de los extremos del hilo estaba en el *Desaix*; el otro en el *Argonauta*. El agua del mar formaba el círculo voltáico por intermedio de las planchas de cobre de los navíos, funcionando el teléfono perfectamente.

Durante toda la navegacion se conversó entre los dos buques como si los oficiales estuviesen todos reunidos en la misma cámara.

Estos experimentos han sugerido á un oficial del *Desaix*, Mr. Despartes, la idea de aplicar el teléfono á las escafandras y á las operaciones de bucear.

Recientemente se han hecho en Inglaterra numerosos experimentos de una nueva máquina para verificar la perforacion ó excavacion de galerías. El resultado que produce es cortar la roca, reducirla á fragmentos muy pequeños y sacarlos de la galería por medio de tubos dispuestos al efecto.

La máquina destinada á cortar la roca se compone de gran número de discos que tienen un movimiento de rotacion y otro de avance: la fuerza la recibe de una turbina ó de cualquier otro motor hidráulico. Los pedazos de roca se recogen en una série de cajas, pasan por dos cilindros trituradores que los reducen á pequeños fragmentos y son arrastrados por un chorro de agua lanzada á gran presion. El peso del agua consumida en esta operacion es igual á ¼ del que necesita el motor hidráulico para desarrollar toda la fuerza necesaria.

De la mezcla de los detritus con el agua resulta una especie de pasta que se aspira con toda facilidad con una bomba centrífuga.

Modificado de este modo el trasporte de los detritus, la galería queda perfectamente despejada de rocas y vagonetas; pues solo hay que hacer el trasporte de los materiales para el revestimiento de los operarios, es decir, una cuarta parte del que se efectúa con los métodos actuales de perforacion.

Quedan, pues, muy simplificadas todas las operaciones, y el avance y el revestimiento pueden adelantar con gran rapidez.

En las pruebas que se hicieron en Inglaterra, la máquina trabajó en roca, dando muy buenos resultados.

El inventor asegura que la fuerza necesaria para trabajar con su máquina, es tan solo el tercio de la que se emplea con las perforadoras movidas por el aire comprimido ó con las locomóviles.

De un extenso artículo sobre ferro-carriles, publicado recientemente, tomamos los siguientes datos:

Para cada kilómetro cuadrado de superficie, la Gran Bretaña tiene 91 kilómetros de ferro-carriles. La Suiza y la Alemania poseen cada una 61 kilómetros. Francia tiene 61 kilómetros. Viene luego Austria-Hungría con 32 kilómetros. Italia, 31. Todos los demás Estados están sensiblemente distantes de estas cifras, contando desde 10 á 16 kilómetros de líneas férreas para cada mil kilómetros cuadrados de superficie. La Rusia ocupa el último lugar, con solo 4 ½ kilómetros.

Finalmente, calculando la superficie total de los diversos Estados de Europa, menos la Rusia y la Grecia, que no pueden competir en el desarrollo de los caminos de hierro, se tiene un término medio general de 46 kilómetros de líneas férreas por mil kilómetros cuadrados de superficie. Para alcanzar este término, Italia tiene que construir todavía 15 kilómetros por mil cuadrados de superficie, ó sean 4,310 kilómetros de líneas férreas. Si las obras de construccion siguen en la proporcion del año último (263 kilómetros) necesitarán todavía unos seis años y siete meses para alcanzarlos.

España, moviéndose algun tanto, tambien puede alcanzar pronto ese término; no deben olvidar que los caminos públicos son una medida bastante exacta del estado de civilizacion de los pueblos y de la bondad de sus gobiernos.

En Neuilly Sur Seine se celebró este año el Congreso de bomberos que anualmente se verifica en Francia para hacer ver el estado en que se encuentra el servicio de incendios y mejorar la organizacion del personal destinado á prestarlo.

Los delegados de las compañías de zapadores, reunidos en la puerta Maillot, presentaban un aspecto brillante con sus uniformes y las múltiples condecoraciones con que adornaban sus pechos.

A la una empezó el desfile, marchando á la cabeza, por pelotones, los oficiales y tenientes, yendo despues 200 capitanes mandados por el capitan Gaill, el mas antiguo de los bomberos franceses.

El Municipio los obsequió con un espléndido *lunch*.

En el Congreso que se ha celebrado con el concurso y los auxilios del Gobierno y de las compañías de seguros, se han discutido los estatutos de la federacion, que cuenta con 915 asociados.

En la isla de la *Grande Jatte* se celebró un banquete, terminado el cual se hicieron experiencias de bombas de nuevos sistemas y aparatos de salvamento.

El Congreso del año 1884 se reunirá en Tours.

Inauguracion del palacio de Justicia DE BRUSELAS

Octubre 16.

El 14 se verificó la inauguracion de este grandioso monumento tan criticado al principio y objeto hoy de tantas alabanzas.

Y hé aquí lo que es la formalidad de estos países. Prometieron los contratistas entregar concluido el palacio el 14 de Octubre. El 15 se verificaba su inauguracion.

Ocupa esta colosal construccion un área de 52,464 metros, incluyendo la balaustrada y las galerías exteriores. El gran palacio de Justicia de Lóndres solo ocupa una superficie de 14,693 metros y la Basílica de San Pedro una de veinte y dos mil.

Han contribuido á su construccion el Estado, la provincia de Bravante y la ciudad de Bruselas, y costó 45 millones de francos.

José Polaert, el autor de esta obra, nació en Bruselas en 1817, empezando su carrera, despues de haber estudiado en Paris con Visconti, [illegible] ascendido luego á arquitecto de la ciudad.

A Polaert se deben en Bruselas las iglesias de Santa Catalina y de Laeken, la columna del Congreso y el cuartel de bomberos.

El Gobierno belga sacó á concurso la construccion del palacio de Justicia, pero no produjo resultados prácticos.

Entonces Polaert, con los planos del mismo que habia hecho misteriosamente, fuése á ver al ministro de justicia y le dijo:

—Este es el palacio que Vd. desea.

Y ese es el palacio que se construyó y que ahora se acaba de inaugurar.

El gran arquitecto Polaert murió sin haber tenido la alegría que ambicionaba tanto de ver su obra terminada.

Suerte igual á la de los mas famosos maestros de la Edad Media.

El dia 14 á [illegible] medio dia, los porteros, alguaciles y [illegible] del Tribunal Supremo con sus [illegible], se formaron en el gran vestíbulo, y el ministro Mr. Bara, acompañado del personal administrativo y de los grandes dignatarios de la córte, hizo formal y solemne entrega del edificio al jefe del poder judicial.

El Rey y la Reina llegaron entonces, siendo conducidos al gran salon de ceremonias.

El aspecto de esta sala es imponente. El magnífico artesonado, las estátuas de los magistrados célebres de Bélgica, las enormes columnas que le sirven de sosten y de adorno, y las colosales dimensiones, le dan aspecto de nave de catedral.

En él estaban el Cuerpo diplomático, comisiones de senadores y diputados, grandes dignatarios, magistrados, etc., lo mas brillante de la cultísima Bruselas.

El dia anterior, el ministro de Justicia, habia distribuido medallas entre los obreros que se distinguieron en la construccion del edificio por su inteligencia ó su laboriosidad.

Concluida la ceremonia de la inauguracion, los Reyes se dirigieron al gran pórtico para ver desfilar á los 2,500 operarios constructores del edificio.

El decano de los obreros dirigió un entusiasta discurso al Rey, que éste contestó conmovido, diciendo entre otras frases, que profesaba la mayor estimacion por los obreros y que sus esfuerzos tendian á abrir nuevos horizontes á su actividad y nuevos mercados á los productos nacionales.

No es posible trascribir el entusiasmo que produjo este discurso dirigido á un obrero.

Los 2,500 obreros lanzaron vivas al Rey y á Bélgica. Esta union entre la monarquía y el proletariado, fué la nota característica de la inauguracion.

Despues de la ceremonia de inauguracion, celebróse la sesion solemne para reanudar las tareas del tribunal, en la que pronunciaron discursos el presidente de los tribunales, Mr. Lamar, el procurador general y otros magistrados.

Despues de la ceremonia, el Rey de los belgas recibió á las tres y media de la tarde en su real palacio á los personages que asistieron por la mañana á la ceremonia.

Pero la fiesta mas importante de esta inauguracion fué el banquete del Colegio de abogados de Bruselas.

Presidia la mesa de honor, espléndidamente servida, Mr. Vervoot, teniendo á su derecha á Mr. Frere-Orban, Ministro de Negocios Extranjeros, y á su izquierda á Mr. Bara, Ministro de Justicia.

A la izquierda de Mr. Bara, entre Mr. Charles Grause, Ministro de Hacienda belga, y Mr. Sess, delegado del colegio de Berlin, se sentaba el Sr. Bugallal, decano del colegio de abogados de Madrid.

En el banquete con que al siguiente dia fueron obsequiados por el colegio de abogados de Amberes, hablaron los representantes de Leipzig, el delegado de Rusia, el de Berlin y el de Viena, Mr. Johany, quien declarando que no se dirigia al decano del colegio de Bruselas, sino al *primer decano de los colegios de Europa*, brindó por Mr. Vervoot en términos muy elocuentes.

Este brindis fué sancionado por los concurrentes y acentuado, al decir de los periódicos belgas, por una calurosa improvisacion, muy aplaudida, en defensa de la unidad del derecho internacional, pronunciada por el representante del colegio de Madrid, el Sr. Bugallal.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 23 de Noviembre de 1883

PRESIDE EL SR. LAVIÑA

Rechazo del Proyecto referente á la reclamacion del señor Herosa

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de los señores Diputados: García, Silva, Fernandez (D. R.), Varzi, Rodriguez, Gil, Cabilla, Canstatt, Risso, Roustan, Orgaz y Pampillon, Castro, Martinez (D. F.), Aguilar y Diaz, Fernandez (D. V.), Viana, Mayol, Demartini, Pombo, Turenne, Monseñor Dr. Irazusta, Freire, Martinez y Fernandez, Monseñor Estrázulas y Lamas, Ximenez, Solsona y Lamas, Tezanos, Peña, Formoso, Lacueva, Martinez (D. B.) y Mascaró.

Con aviso—Vidal, Idiarte Borda, Garzon, Carballo, Herosa, Martinez (D. J. V.) y Bustamante.

Con licencia—Honoré, Ortiz, Arosteguy, Mac-Eachen, Esparraguera y Larriera.

Actas—Se aprobó una sin observacion.

Continúa la discusion general sobre el proyecto referente al Sr. Herosa.

El Sr. Roustan—Decia en la sesion anterior que no eramos nosotros los que debiamos entender en este asunto en primer término.

Lo que combato es la monstruosa resolucion que aconseja la Comision, la primera en los anales parlamentarios—esa resolucion no debe quedar subsistente en el Cuerpo Legislativo.

Entonces creia que este asunto pudiera ser presentado ante el Poder Ejecutivo, pero hoy creo que debe ser rechazado, entre otras razones, porque no le asiste ninguna.—(Apoyado).

La concesion en favor del señor Herosa trajo en pos de sí infinidad de reclamaciones, concesion alcanzada con menoscabo de los intereses generales.

Es preciso hacer historia, aunque ya se ha hecho bastante: ilustremos la cuestion.

Unos señores Warnes y C.ª, ciudadanos que le habian comprado terrenos á Herosa, se presentaron pidiendo daños y perjuicios al Juez: éste con arreglo á la ley lo elevó al Fiscal de Hacienda, y éste, el Dr. Magariños Cervantes (D. M.), tratando de este asunto como estravagante, decia:

Agosto 18 de 1880.

«Efectivamente, la pretendida accion intentada se hace derivar del cumplimiento por parte del P. E. de una ley de la Asamblea General declarando libre la eleccion de plazas públicas, situadas dentro de ciertos límites, para la estacion de frutos de la Campaña, lo que como V. S. vé no es siquiera sério.

Por mucha elasticidad que quiera darse al artículo 21 del Código Civil, no puede consentirse que se distraiga tan desatinadamente la atencion de los jueces y demás funcionarios de la Administracion de justicia, á pretexto de *imaginarios perjuicios* que, por otra parte y dado caso de haberse irogado, no nacen de acto arbitrario del administrador público y por consiguiente no dan asidero á pleitos siquiera sean dudosos.

La Ley de Julio de 1879 cuyo cumplimiento sirve de base á esta reclamacion si ha herido algun derecho imperfecto de los señores que representa Warnes, no es culpa del P. E. ni es V. S. competente para juzgarlo.

Los Tribunales civiles no pueden entender sino en materia contenciosa, y el cumplimiento de la Ley no puede en ningun caso acarrear responsabilidades civiles al Poder que la ley de las leyes ha cometido el cargo de hacerlas cumplir, ni el Estado tampoco es responsable de los derechos imperfectos que el Poder legislador puede rozar legislando en beneficio de los intereses generales.

En mérito, pues, de estas consideraciones que no amplía el Fiscal por respeto á la ilustracion de V. S., [illegible] pidiendo que sin mas trámite y procediendo como lo determina el artículo [illegible] del Código de Procedimiento, se declare incompetente para juzgar esta demanda á todas luces estravagante.»

Era Ministro entonces el Sr. D. E. Mac-Eachen.

Esto es lo bueno [illegible], que vale mas que toda esa fraseología sin fundamento, algo así como globos de jabon.

El Sr. Martinez (D. F.)—¿De qué se trata? ¿del Sr. Warnes?

El Sr. Roustan—Se trata de demostrar que el Sr. Herosa no tiene derecho para reclamar.

El Sr. Martinez (D. F.)—Sí, respecto [illegible], porque no soy émulo del célebre Ministro de la Dictadura.

Yo no he usado corbata blanca.

El Sr. Roustan—[illegible] un nombre bien puesto.

El Sr. Presidente—A la cuestion.

El Sr. Roustan—[illegible] que el Sr. Herosa no ha [illegible], no desconozco la existencia [illegible].

La Comision no ha querido declarar [illegible] perfectamente demostrado [illegible].

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

EL PAÑUELO BLANCO

CIRCO 18 DE JULIO

PLAZA DE TOROS

REMATES

J. G. Previtali

Cipriano C. Silva

Lucio Martinez

CAMPO NEUTRAL

MARITIMA

SECCION COMERCIAL

TELEGRAMAS

GACETILLA

Ruano y Gomensoro

DE NOCHE

En el Bazar del señor don D. Aradas.

Sito en la Plaza Constitucion, calle del Sarandí núm. 325.

El lúnes 26 y noches siguientes, á las 8 de la noche, continuaremos la venta por

Completa liquidacion

por cambio de la firma de la casa.

Los artículos deberán retirarse dentro de las 24 horas siguientes á la compra. 6452.n11

Ruano y Gomensoro

De un billar y todas las existencias del café «Lusitano», calle Colon núms. 15 y 17.

El mártes 27 del corriente, á las doce en punto, empezaremos la venta a la mas alta postura, de todas las existencias de esta casa que consisten en:

Bebidas surtidas, conservas, bandejas, chopes, vasos, cubiertos, cuadros, perchas, mesas con mármol, pié de hierro y de caoba, mesas cuadradas de nogal, 1 espejo marco dorado, sillas de Viena, 1 reloj de pared, cocina económica, etc., etc.

A las dos de la tarde

1 mesa de billar con todos sus útiles, 1 armazon de vidriera, 1 mostrador, 1 máquina doble presion para cerveza, 1 toldo nuevo con sus palos.

La patente de giro.

Tabiques de tablas, cielos-rasos.

NOTA.—Se oyen ofertas por el todo en particular, dirigirse á la misma casa. 6540.n24

Ruano y Gomensoro

De un terreno central, calle de los Andes núm. 121, entre Colonia y Mercedes.

El miércoles 28 del corriente, á las 4 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Este importante terreno situado en una posicion inmejorable.

10/173 metros de frente al Este por 42/950 metros de fondo.

Títulos de primer órden.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno.

Llamamos la atencion sobre esta venta. 6523.n21

Ruano y Gomensoro

¡¡OJO ESPECULADORES!!

Gran remate de un terreno de mucho porvenir, con frente á dos calles entre el Paso del Molino y el Paso de las Duranas.

El tramvía del Reducto pasa por su frente. La venta tendrá lugar en la Bolsa.

El lúnes 3 de Diciembre, á la 1 en punto, venderemos á la mas alta postura, por órden y cuenta de su propietario.

Este importante terreno con una área de 45,667.60 varas cuadradas con 163 m. 75 de frente al camino que pasa el tren del Reducto, lindando calle por medio con D. Bernardo Susviela; 189 metros en el costado NE. con frente á la calle pública; 172 metros en el Oeste y 191 metros en el lado SO. por donde linda con terrenos antes de B. Alcorta.

Su posicion elevada, la proximidad al Prado y rodeado de las principales quintas, nos hace llamar la atencion de los especuladores, pues se presta á la division en solares y por tener frente á dos calles.

Títulos buenos. El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía de la compra.

Para otros datos, casa de los rematadores, calle de las Piedras núm. 134. 6486n.16.

Ruano y Gomensoro

Remate judicial

EN UN SOLO LOTE

De la espléndida casa-quinta del señor D. Aurelio Berro, sita en el camino de la Agraciada núm. 828. Sin tasacion; al mas alto postor.

El juéves 20 de Diciembre, á las tres en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. Saráchaga, en los autos seguidos por los señores Barrozo y C.ª y Marinhos y C.ª contra don Aurelio Berro.

Esta magnífica casa-quinta que es la admiracion de cuantos la ven.

No tiene rival

Por su arquitectura, comodidad y esplendidez, acierto en su distribucion, construccion y lujo.

Lo que mas sorprende es la magnificencia de su comedor; está arriba de toda ponderacion.

Es necesario verlo.

Escusamos detalles, porque pedimos á las personas interesadas visiten la casa, los domingos desde las 2 hasta las 3 de la tarde.

Va en la venta todas las cañerías de gas y la de aguas corrientes, que tambien puede usarse con el agua de dos algibes.

La venta es en un solo lote; la casa con el terreno formado por las tres fracciones siguientes:

1.ª compuesta de 8,652 metros y 84 decímetros, teniendo 68 metros 72 frente al Este al camino del Paso del Molino.

171 metros 80 en el costado Norte.

14 ídem 60 en el lado Oeste.

187 ídem 32 en el Sud.

La 2.ª compuesta de 6,490 metros 67, teniendo 34 metros frente al Norte sobre el camino del Paso del Molino.

173 metros en el costado Este.

20 metros en el Oeste.

La 3.ª con una área de 5,581 metros [illegible], haciendo las tres fracciones un total de 20,723 metros 229 milímetros.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

El mejor postor oblará en el acto la suma de quinientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. No olvidarse que se puede visitar los domingos. 6318.o31

Ruano y Gomensoro

Aguinaldos

artículos de gran novedad, bronces, tierras cotas, cuadros, mueblecitos, albums y necesarios cueros de Rusia y artículos de fantasía

no hay nada mas elegante ni de mejor gusto

elegidos personalmente en Paris por el inteligente comisionista

Sr. Amadeo Borrel

es la última novedad

Hay regalos para señoras y señoritas, para niños, etc.

[illegible]

NOTABLE

[illegible] 6537.n23

Alfredo Nebel

IMPORTANTE REMATE

A la mas alta oferta

[illegible]

Llamo la atencion de los especuladores hácia estos terrenos, por estar próximos á la estacion del «Ferro Carril á Pando», lo que tiene que darles un valor asombroso, á mas de la gran suba de valor que están experimentando actualmente todos los terrenos.

Títulos á satisfaccion del comprador.

No faltar el domingo 25 á las 1 en punto

Las banderas del rematador en las esquinas de Miguelete, Minas y Magallanes, indicarán el local de la venta.

Para mas informes y ver el plano ocurrir al rematador, Misiones 183. 6434n.10

Alfredo Nebel

Remate

A la mas alta oferta

De una máquina á vapor de fuerza de 30 caballos nominales, con 2 calderas, todo en perfecto estado. Ademas varios accesorios del Molino que estarán á la vista.

El Domingo 2 de Diciembre próximo á la en punto de la tarde.

En el Molino del Sr. Gianello, en la calle del Miguelete. 6474-n.15.

Alfredo Nebel

Continuacion del remate de moda.

Venta de terrenos á pagar en 20 mensualidades.

Por órden de la Sociedad PROGRESO ORIENTAL

Sigue el sacrificio.

A la mas alta oferta.

10 solares de terreno.

10 solares.

En 20 mensualidades — 10 solar es

Oportunamente se anunciará el dia del remate.

Al alcance de pobres y ricos, por la facilidad del pago; que se sacrificarán por lo que den.

Contiguos á los vendidos en el último remate, con frente á las calles de Durazno, Magallanes é Isla de Flores, donde estarán las banderas del rematador.

Provengo á los interesados, que en estos terrenos que estan situados en el paraje mas sano y pintoresco de la ciudad, no tienen que gastar en cimientos, pues á media vara se encuentra piedra ó tosca.

Para informes y ver los planos, ocurrir al rematador, Misiones núm. 183. 6379,n4

Paullier hermanos

De la casa de altos sita en la calle de Misiones núms. 111 y 113, entre las calles de Cerrito y Piedras.

Posicion inmejorable por estar situada en el centro del comercio y cerca de los Bancos

El viérnes 30 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta dicha casa, edificada en un terreno compuesto de 11½ varas de frente por 36 varas de fondo. Dicha propiedad tiene en los bajos 2 piezas y un gran almacen y en los altos 9 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, caño maestro y arrimos pagos.

Títulos garantidos á satisfaccion del comprador.

La venta se efectuará en la misma propiedad el viérnes 30 del corriente á las 4 de la tarde. 6488-n. 16.

Por el mismo

Del magnífico jardin

Situado en la calle del Reducto, pasando la quinta del Sr. D. Cayetano Regalia, y se vende por ausentarse éste del país. El tram-vía Brasilero pasa por su frente.

El domingo 2 de Diciembre, á las cuatro en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta este precioso jardin perfectamente delineado, situado en la calle del Reducto, con 60 metros de frente por 100 metros 20 cents. de fondo.

En el frente tiene cerco y pilares de material, con su buena verja de fierro y un gran porton de idem, al fondo dos piezas de material, cocina, pozo manantial, cañería para distribuir el agua, árboles frutales como ser: naranjos, cerezos, duraznos, ciruelos, perales, etc. y un surtido en plantas finas.

Se podrá visitar todos los dias.

Títulos garantidos. 6545.n24

Por el mismo

Del terreno y edificio conocido por Mirador de Suarez, sito en la bifurcacion de los caminos Agraciada y Suarez, en el Arroyo Seco.

DE PROPIEDAD DE LA SUCESION

Del gran ciudadano D. Joaquin Suarez

Unico por su posicion inmejorable y pintoresca en los alrededores de Montevideo.

Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de 1er. turno y á solicitud de la sucesion Suarez y con asistencia del actuario y alguacil de dicho Juzgado.

Tasado el terreno y edificio en todos sus ramos en la suma de pesos oro **21,032.32 cts.** No admitiéndose oferta que no exceda de las ⅔ partes ó sean

Pesos 14,021.54 cts.

El mártes 4 de Diciembre, de 3 á 4 de la tarde, venderemos á dinero de contado, en la misma propiedad y bajo la base de 14,021.54 cts. oro sellado, el terreno con el edificio arriba indicado, compuesto de 5,711 ms. con 85 cts. cuadrados, teniendo de frente al camino de la Agraciada 149 mst. 40 cets. y al camino de Suarez 131 met. 10 c.

La casa consta de 3 grandes salones, 9 piezas, caballeriza, cochera con entresuelo, cocina, 2 letrinas y algibe, cercos de material y baranda de hierro, árboles frutales y otra especie, bajo alambrado. El mejor postor oblará la suma de 200 pesos en el acto de aceptársele la oferta. Los títulos son inmejorables y estarán á disposicion en la oficina de dicho Juzgado. 6487-n.16.

Laens, Camacho y C.ª

Importante remate de muebles, un rico piano, una cocina económica, un juego de sala y gran variedad de artículos.

En nuestra casa Zabala 136

El lúnes 26 del corriente, á las doce y media, daremos principio á la venta á la mas alta oferta de gran cantidad de muebles de distintas clases.

¡Hay nuevos!

¡Hay usados!

Un rico piano marca A. Bord.

Un juego de sala.

Mucho de tienda y almacen

¡Ropa hecha!

A las dos y media de la tarde

Un ropero de caoba con espejo, una cocina económica, un juego de sala, un rico piano marca A. Bord. 6541.n24

Por el mismo

Remate judicial

De un molino á viento, cuya área de terreno es de 13 cuadras cuadradas, con sus poblaciones de material, montes frutales, todo cercado, etc., etc.

La venta se efectuará en el mismo molino

El sábado 8 de Diciembre, á las dos de la tarde, venderemos por órden del señor Juez L. de lo Civil Dr. José L. Vila, el molino á viento, conocido por de Carrasco, perteneciente á la testamentaría de D. Jacinto Anselmi.

Tasado en la cantidad de $ 8,042.

Base para la venta: 5,360 pesos oro, debiendo el mejor postor entregar $ 300 oro por el todo á cuenta del precio, en el acto de aceptársele la oferta.

NOTA.—Prevenimos á los interesados que todo lo que existe en el mencionado molino entra en la tasacion, como ser: carros, mulas, juegos de medida, balanzas, [illegible] de mano, máquinas de herrería y carpintería, etc., etc.

OTRA.—Por datos é informes, ocurrir á casa de los rematadores, calle de Zabala núm. 136. 6514.n30

Carballo y C.ª

De 2 carretillas con 6 mulas

En el corralon calle Orillas del Plata entre Ibicuy y Queguay, por disolucion de la pandilla. Sociedad Agustin Diaz.

El domingo 25 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, lo siguiente:

2 carretillas con seis mulas y arreos que la componen. 6538.n21

Por el mismo

De vino y manteca en el muelle de Capurro—Con permiso de la D. G. de Aduana.

El lúnes 26 del corriente, á las 12 en punto, procederemos á la venta por órden y cuenta de quien corresponda y con permiso de la Direccion G. de Aduana de lo siguiente:

18 bordalesas vino francés.

14 » » italiano.

Una partida manteca en latas. 6547.n24.

Por el mismo

De alambre, flejes y soda comun—En la barraca de los Sres. Sienra y C.ª, calle del Cerro Largo núm. 18. Con permiso de la Direccion G. de Aduanas.

El mártes 27 del corriente, á la una en punto, procederemos á la venta por órden de quien corresponda, en lotes á la vista, con autorizacion de la D. G. A., de lo siguiente desembarcado de la barca inglesa «Ehen» procedente de Liverpool.

M 2,245 atados flejes 1 1/8 pulgs.

F 2,240 rollos alambre para cerco

S núms. 5 y 6.

F A 1/50—50 barricas soda comun. 6548.n24

Ricardo Sienra

En San José—En el Hotel Oriental

Importante remate de 6,000 ovejas de cria y 800 cabezas de ganado vacuno.

El domingo 25 del corriente, á las diez de la mañana, se venderán por órden del señor Albacea de la testamentaría de D. José G. de la Sienra lo siguiente:

6,000 ovejas y 800 cabezas ganado vacuno } todo de cria.

El ganado está en el establecimiento de la misma testamentaría á cargo de D. Cárlos Sienra, en Pintos, sobre el arroyo de San José donde los interesados pueden verlo.

La venta será al contado y los compradores entregarán el 10 p.% sobre sus compras en el momento de hacerlas, debiendo entregar el resto al recibir el ganado que será entregado en el mismo establecimiento dentro del plazo de diez dias.

Por mas datos, ocurrir á la casa del rematador, Rincon 66. 6413.n8

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa, calle Rincon n. 30.

El lúnes 26 del corriente, á las 12 en punto, venderemos un grande y variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras, á saber:

Velos de seda, chalones cachemir, perfumería varias clases, sedas negras y de colores, cintas, faya, moaré, etc., sombreros, calcetines, trués, botones y muchos otros artículos.

Por cuenta de quien corresponda

2 cajs tabaco Virginia, en latas. 6550.n24

AVISOS OFICIALES

Junta E. Administrativa

El juéves 29 del corriente, á las 2 p. m., la Junta procederá á la insaculacion, en acto público, de los ciudadanos que han de constituir las mesas inscriptoras para las próximas elecciones generales, conforme á lo prescripto por el art. 2.º de la ley vigente.

Montevideo, Noviembre 19 de 1883.

n20.9 *El Secretario.*

Direccion de Cementerios

Debiendo exhumarse del suelo del Cementerio del Paso del Molino, los restos que cuenten mas de cinco años de inhumados, se previene á los deudos, que deben presentarse á la Sub-Receptoría de la localidad, desde el 4 de Noviembre próximo, en adelante, y dentro del término de dos meses á contar desde la fecha de este aviso, á requerir el permiso respectivo para trasladarlos á otro local. Vencido este plazo la Direccion hará exhumar los que no hayan sido reclamados y los depositará en el Osario de aquel establecimiento.

Montevideo, Octubre 26 de 1883.

o27.1 mes *La Direccion.*

DIRECCION Y Administracion G. de Correos

AVISO

Por disposicion de la Direccion General, el 15 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de tarjetas epistolares, 2.ª série, 1883, impresas en tinta marron y valor de tres centésimos.

Estas tarjetas pueden dirigirse al Exterior de la República, completándose préviamente el franqueo segun la tarifa respectiva como carta ordinaria.

Tambien se previene que, toda tarjeta epistolar que contenga dentro papel escrito ú otra clase de objeto queda sujeta á la multa del artículo 117 de la Ley.

Señálase el término de noventa dias á contar desde la fecha indicada, para retirarse de la circulacion las tarjetas de esta clase actualmente en uso y verificarse el cange por las nuevas, para cuya operacion quedan autorizadas todas las Oficinas de Correos del Estado.

Montevideo, Noviembre 13 de 1883.

n16.10 *El Oficial 1.º*

AVISOS

Ojo al arrendamiento Se oyen propuestas para el arrendamiento de un campo con canteras en el Departamento de Maldonado y de la conocida «Calera de Lafone» establecida sobre la costa Sur de esta ciudad, entre las calles Arapey y Dayman. Dirijan las propuestas al estudio de José María Muñoz, Plaza Independencia núm. 11, hasta el 15 de Diciembre próximo. n24.10.

Al comercio Participamos al comercio, que con esta fecha, ha entrado en liquidacion la casa que ha girado en esta plaza en el ramo de almacen por mayor de comestibles, bajo la razon de M. G. Velloso é hijo y C.ª, quedando el activo y pasivo de dicha al cargo del Sr. D. Rodolfo Velloso.—*M. G. Velloso é hijo y C.ª* n20.10

Al comercio Participamos al comercio, que con motivo de la liquidacion en que ha entrado la casa que ha girado en esta plaza en el ramo de almacen por mayor de comestibles, bajo la razon de M. G. Velloso é hijo y C.ª, hemos formado una nueva sociedad, como sucesores de esta firma y bajo la razon de «Olarte, Requena y C.ª» n20.16

Anteojería Y MERCERÍA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 133. 64.

Baratillo del Juncal DE JOAQUIN L. BALTAR.—En este gran baratillo encontrarán un gran surtido de lozas, porcelanas, cristalería, ferrelía, juguetes é infinidad de artículos de verdadera utilidad para las familias, todo á precios sin competencia. El propietario de este establecimiento ha hecho el firme propósito de convencer al público que su casa es un VERDADERO BARATILLO, y está dispuesto, si es necesario, hasta regalar sus mercancías.—ADVERTENCIA.—Entrada grátis, sin la obligacion de comprar. CALLE JUNCAL N. 108, (entre Rincon y la Plaza Independencia). n3.1 mes

Casa de préstamos CAMBIO COMPRA-VENTAS, DESCUENTOS Y COMISIONES—Buenos Aires, 273 (Pasiva)—En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio, Deuda Pública y demas objetos de valor, en buenas convencionales. Se previene á los depositantes de prendas de la casa de préstamos sucesora de Segismundo Marti y C.ª, que los lotes que en ella existían, han pasado á esta, lo que ofrece á los mismos las mismas consideraciones y seguridad de aquella.—NOTA—Horas de escritorio de 7 a. m. á las 7 de la tarde. 106

Dr. J. de Leon MÉDICO-CIRUJANO—Ex-alumno de las Facultades de la República y de Nápoles. Especialista en el tratamiento de las enfermedades internas. Consultas en su casa: de 12 á 2 p.m.—Grátis para los pobres.—Andes, 204. 117

Dr. J. A. Fort. OCULISTA Y CIRUJANO.—Profesor libre de anatomía y de operaciones, de la Facultad de Medicina de Paris, autor de varias obras de anatomía, cirujía, etc. Reside en el Hotel Oriental, cuarto núm. 46, donde puede ser consultado de 1 á 3 de la tarde. El Dr. Fort cura las enfermedades de la vista y practica toda clase de operaciones. Procedimiento nuevo é inofensivo para la cura radical de la estrechez del útero, las hydroceles y las hemorrohoides. Tiene los instrumentos y aparatos mas perfeccionados. 2..50

Dr. S. Errandonéa MEDICO-CIRUJANO—Ha abierto su estudio en la calle Colonia núm. 34. Consulta: de 12 á 2 de la tarde. n21.1 mes

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Hora de consulta: de 2 á 3; á los pobres, grátis.—Consultorio médico-quirúrgico, calle Andes, núm. 264. 121

Famosa sopa á l'Oignon Bifsteck, cenas. A pedido de muchos «Gourmets», el café francés frente al correo principiará el servicio de cenas desde hoy; el establecimiento quedará abierto hasta las dos de la mañana. Servicio esmerado.—*Védère.* n20.1 mes

Fotografía CALLE DEL CERRO N.º 21—Este acreditado establecimiento fundado en el año 1866, y recientemente reformado, acaba de recibir máquinas perfeccionadas segun los últimos sistemas, y puede ofrecer á su numerosa clientela los mas variados trabajos conocidos hasta el dia, como restauracion de antiguas imágenes, porcelanas, retratos instantáneos á la gelatina bromuro de plata, cámaras solares retocadas al lápiz, oleo y acuarela, etc., etc. Los precios han sido modificados en todas las clases de retratos, pudiendo así satisfacer el deseo de los clientes mas exijentes. Los fotógrafos encontrarán en el establecimiento variado y completo surtido de productos químicos. 100

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153. jl.30.perm

Jardinero Se ofrece uno, que ha trabajado durante 12 años en América. Dirigirse á la calle Colonia núm. 366. n20.8

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA - Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Muchacho Se necesita uno para servicio doméstico. Calle Ibicui, n. 327.

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 43

Ojo Se alquila la casa de altos y bajos calle Arapey núm. 83 y 85, aparente como para mueblería ó herrería. Darán razon: quinta de Juan Molinari, calle del Pastor (Aguada). n20.1 mes

Ojo á la pichincha Se vende un terreno compuesto de 1,104 varas cuadradas, calle Médanos, contiguo al núm. 68. Está cercado con cimientos y paredes de primer órden; el fondo hace frente á la calle Tacuarembó. Igualmente se permuta por una casa que sea edificada á la moderna y situada en un paraje central. Se abonará al contado el saldo que resulte en favor de la finca, no pasando de un par de mil pesos. Para tratar, calle Uruguay núm. 452. n15.15

Se precisa Un buen tenedor de libros, con buenas recomendaciones; Arapey núm. 188. n23.3

Se alquila Una casa baja de 9 piezas, en la calle Mercedes núm. 246; para tratar, calle 18 de Julio núm. 90. n22.3

Se alquilan piezas En la quinta del Dr. Ellauri, calle Sierra núm. 99. n7.1 mes

Zorrilla de San Martin (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber: que en los autos seguidos por D. Manuel Bastos como cesionario de un crédito proveniente de honorarios en defensa de los acreedores hipotecarios y anticréticos sobre la Empresa de Aguas Corrientes, segun contrato de 1874, representados por Fidei-comisorios con quienes se han seguido y continúan tales autos, se ha decretado prohibicion de enagenar ochocientas acciones, sus intereses, rentas y dividendos de las que en mayor número tienen aquellos acreedores hipotecarios primitivos en la actual Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo, (limitada).— Montevideo, Noviembre 23 de 1883.—*Antenor R. Pereira,* Escribano público. n24.8

CLUB Tiro á la paloma

El Domingo 25 del corriente, á la 1 de la tarde, tendrá lugar el 16.º tiro en su local del Prado.

Montevideo, Noviembre 23 de 1883.

n24.2 *El Secretario.*

Consolato Generale di S. M. il Re d'Italia

Montevideo, 23 Novembre 1883.

A richiesta del capitano Zino, con autorizzazione del Sig. Console d'Italia e col consenso dei rappresentanti delle assicurazioni del bastimento e del carico, il lunedì 26 corrente mese alle ore 12 m. si procederà nel Consolato Italia in questa città all'incanto al miglior offerente di un cambio marittimo sul Brig'no a palo «Orco» per la somma di lire trentamila. Il capitano si riserba il diritto di rifiutare qualunque migliore offerta qualora non le sembri conveniente ai suoi interessi.

Il vice-Console d'Italia, *E. Nagar.*

n24.2

EL MEJOR Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO EN CIGARROS HABANOS Y VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

138—CALLE CERRITO—138 (Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135 (Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

63.dp ½ 3ª páj dpm

DEPÓSITO DE PIANOS DE TEODORO GRETHE

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

Unico representante para la República de las fábricas de pianos de Steinway and Sons, E. Kaps, F. L. Neumann, depósito de pianos de las fábricas de Schiedmayer Pianoforte Fabrik, Helling y Spangenberg, Rönisch y F. Schilling. A todo piano acompaña una garantía por muchos años.

Notable rebaja en los precios

163—CALLE ITUZAINGÓ (PLAZA MATRIZ)—163 58.dpm

LA GUERRERA

Segadora y atadora. — La máquina mas perfecta que se conoce



Se vende garantida y á prueba. Son armadas por oficiales de la casa en la chacra de los compradores —Esta máquina con el nuevo atador que ahora tiene, no necesita maquinista. – 6 piezas del atador nuevo de **La Guerrera**, hacen el trabajo de 30 en los atadores que usan actualmente las máquinas Mc. Cornick, Osborne, etc., etc.

La gran trilladora Clayton y Shuttleworth

Motores ingleses y americanos FIJOS Y PORTATILES



El gran arado «El Guerrero» Guadañadoras, rastrillos y toda clase de instrumentos agrícolas

Todo se vende garantido y de materiales de primer órden.

Depósito: Molino Montevideano, calle Nueva York, 43 (Aguada).

s1ª.3 meses.dpm.3ª páj *Castellanos y Delucchi—J. K. Theobald y C.ª*

ARMERIA, CUCHILLERIA, QUINCALLERIA

Casa introductora y de comisiones, fundada en 1858, premiada en las exposiciones de Chile en 1875 y de Paris en 1878

CHILE 1875 — MARCA DE FABRICA — REGISTRADA — PARIS 1878

Casa en la Confederacion Argentina 170—Calle Córdoba—172 Rosario de Santa Fé

Casa en el Brasil 106—Rua Andrade Neves—106 Pelotas

Fábrica en Bélgica, Rue Jonfosse 22 Liége

BROQUA & SCHOLBERG

(SUCESORES DE GAGUEREL)

Calle del Rincon 139—Montevideo

¡Ventas por mayor y menor, comisiones á precios módicos

Armas y cartuchos de todas clases, sistemas, procedencias y precios.

Artículos Christofles, Rodgers, suecos, alpacas; de esgrima, para médicos, dentistas, cazadores, militares, estancieros, barberos, especiales para regalos, etc., etc.

Especialidad en cuchillería, tijeras de esquilar, todo acero, bragueros, etc.

Unica casa introductora de los artículos de metal blanco, garantido, conocidas por de metal blanco brasilero de Pelotas.

Surtido de artículos de clase secundaria á precios ventajosos, convenientes para los señores comerciantes de campaña.

Composturas y demas trabajos del ramo.—Todo artículo que lleve nuestro nombre y marca registrada es de primera clase y se vende garantido. 119.dpm

A LOS AGRICULTORES

SE LES RECOMIENDA

La Segadora Atadora N.º 11 de los Sres. D. M. Osborne y C.ª ha vencido en los Estados Unidos á todas las máquinas de segar y atar que se presentaron á concurso este año, mereciendo por tal el primer Premio Medalla de Oro.

La Máquina N.º 11 es la primera vez que se introduce al pais y tenemos la conviccion, que no tiene rival.

El deseo de sostener la bien merecida fama de ser los primeros fabricantes en el mundo, de máquinas de esta clase, ha impulsado á sus fabricantes á introducir en ellas todas aquellas mejoras que tiendan á hacerla, como es, la NON PLUS ULTRA DE LAS

MÁQUINAS ATADORAS

Dichos señores han encontrado el desideratum aplicando á su Máquina un Atador Automático, que ata y corta el hilo sin necesidad de que el conductor se preocupe para nada de ello.

Hace las gavillas de tamaño que se quiere, bastando para esto, graduar el atador una sola vez. Es mas sencilla, mas liviana, mas fuerte y contiene muchas menos piezas que cualquiera otra Máquina conocida.

Su corte es mas ancho que el de cualquiera otra máquina, debido á esto, su trabajo diario excede en mucho á las de otros fabricantes.

AGENTE GENERAL: **Juan Shaw**, calle Rincon núm. 21.

En venta: ferretería por mayor de **A. Rubio**, 18 de Julio núm. 111.

VER PARA CREER

s23-hfin.n

LA NUEVA YORK

New-York Life Insurance Company

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, DE LOS ESTADOS UNIDOS—PURAMENTE MUTUA

38 años de existencia — Establecida en 1845 — Experiencia de 38 años

Capital del activo realizado desde el 1.º de Enero de 1883.	$ 50.800,396'83
Reserva sobrante por dividir al 4½ p.% mas de	« 10.000,000
Renta anual de la Compañía	« 17.000,000

Esta Compañía es conocida en todas las capitales de Europa y América, como una de las primeras del mundo y pueden obtenerse informes de su solidez y respectabilidad, dirigiéndose á cualquier banquero europeo ó americano.

Mediante una pequeña economía anual, todo padre de familia puede asegurar el porvenir de los que de él dependen, asegurando su vida.

Tambien se puede formar un capital para la vejez, y para la mayoría de menores, y aplicando la combinacion de acumulacion Tontina obtenerse resultados incomparables que han sido y son la admiracion de los grandes financieros.

En el corto tiempo que la Compañía ha establecido su seccion de la América del Sud, ha pagado ya por mortalidades:

EN RIO JANEIRO

A los herederos del señor Victor Schlein	Dollars	10,000
« « « doctor Cándido Bastos Pasá	«	10,000
« « « señor L. G. Masset, Rio Janeiro	«	1,200
« « « señor Corl. Frestos Guimarães	«	5,000

PARÁ

A los herederos del señor Joseph Nooris, Rio Janeiro	Reis	12:182,220

Todas estas personas, murieron antes de completar el año que la Compañía habia abierto su oficina en Rio Janeiro, y es la prueba mas elocuente de la ventaja del Seguro, y de la religiosidad con que la «Nueva-York» cumple sus compromisos y protege á las viudas y á los huérfanos.

El seguro de vida como lo practica la «Nueva-York» es el mejor consuelo del desolado hogar.

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA—EN LÓNDRES—The London y County Bank; Bank of British North América—EN PARIS—Macuard André y Co.; Drexel Hayes y Co.—EN LISBOA—Fortunato Chamico Junior.—EN MADRID—Banco de España.—EN EL BRASIL—The English Bank of Rio de Janeiro Lit.; The New London and Brazilian Bank, Lit.—EN MONTEVIDEO—Banco de Lóndres y Rio de la Plata, Limited.

J. SANCHEZ, Agente General.

Departamento del Brasil, República del Uruguay, Argentina y Paraguay.

N. GODDARD,

Agente General para la República O. del Uruguay, Calle Solís, 53 (altos).

José M. Q. Aguirre, Agente Solicitador, calle Colonia, 33

37.3 meses

CÓDIGOS

El de Comercio con el Libro IV reformado y con la modificacion del art. 712 y el de Instruccion Criminal, se venden en esta imprenta.

LECCIONES DE INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene cursos en su casa de dia y de noche.

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

R. Kaufmann, Zabala 244

84½.3ª páj

Gran depósito de pianos de Engelbrecht y Koch

519—CALLE 25 DE MAYO—519

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa. Considerable rebaja en los precios anteriores.

58.dp 3

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.

« « Manuel Artagaveytia—Secretario.

« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.

« « Federico Cibils—Idem.

« « José D. de Oliveira Nery—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

98.dp ½ El Gerente, *Horacio García Lagos.*



Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 1 3

ESQUINA BUENOS AIRES

17 3ª páj

PLANILLAS DE Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

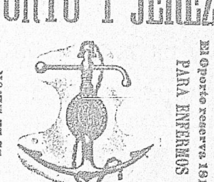
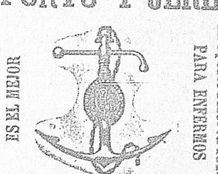
En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se vende en esta imprenta por mayor y menor

Marcas depositadas

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ

OPORTO

RESERVA ★★★★ 1834

Fíjese el consumidor, que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ancla.

Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

Moscatel de Setubal

Este superior vino conocido bajo el nombre de su propietario y cosechero **D. José María de Fonseca, en Setubal;** se vende al por mayor por sus únicos agentes en las Repúblicas del Plata

MARTINS Y C.ª

101.dp ½ .3ª páj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lúnes, RIO DE LA PLATA.

Los Miércoles, COSMOS.

Los Viérnes, SILEX.

Los Sábados, VILLA DEL SALTO.

Sin dia fijo para carga, ONYX.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

Los lunes, miércoles y viérnes, MINERVA.

Los mártes, juéves y sábados, APOLO.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala, núm 85.

SALIDAS EN NOVIEMBRE

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195 (altos).

El 28, ARAUCANIA—Agencia, Solís 55.

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 26, PAMPA—Agencia, Zabala 85.

El 28, VILLE DE SAN NICOLAS—Agencia, Zabala 85.

SALIDAS EN DICIEMBRE

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 6, MAGELLAN—Agencia, Solís, 55.

El 18, BRITANNIA—Agencia, Solís 55.

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 2, ORIONE—Agencia, Misiones 50.

El 8, NORD-AMÉRICA—Agencia, Zabala 85.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 4, BOURGOGNE—Agencia Zabala, 174 y 178.

El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195 (altos)

El 12, GALICIA—Agencia, Solís 55.

El 19, BEARN—Agencia Zabala, 174 y 178.

El 26, COTOPAXI—Agencia, Solís 55.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR

BOURGOGNE

Comandante Groefils

saldrá el 4 de Diciembre para

RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, y NÁPOLES;

BEARN

Capitan Lemaitre

saldrá el 19 de Diciembre para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí el pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Tarragona y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zabala, 174 y 178.

M. Llamas y Co.

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION A VAPOR

Esta nueva línea inaugurará un servicio diario entre Montevideo y Buenos Aires, el [illegible] de Noviembre con los magníficos vapores «Apolo» y «Minerva» construidos con todo lujo y comodidad, expresamente para esta carrera.

Minerva, capitan [illegible]—saldrá los lúnes, miércoles y viérnes.

Apolo, capitan [illegible]—saldrá los mártes, juéves y sábados á las 5½ de la tarde.

Para pasajes, carga y encomiendas, dirigirse á la Agencia, calle Zabala núm. 85.

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 19 AL 24 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Röker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.
Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Rincon, 280.
Juzgado de lo Civil é Intestados y Hacienda:—Juez Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras 158.
Juzgado del Crimen:—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina, San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO
Velazco—Salvañach—Vilaza
Dia 23

TRÁMITE—Sucesion Luciano Gareta con Wenceslao Lares; Alfonso Machado da Silva con Juan José Diaz; suc. Roberto Davinson con Roberto Davinson (hijo); Juan Cabriz con José Maria Gonzalez; suc. Juan A. Lavalleja con Cruz Mendoza; Manuel Herrera y Obes con R. Franco; Juan F. y Manuel Martinez, habilitacion de edad; Alejandro Zorzi con el Fisco; Lucio Rodriguez (a) Pose, causa criminal; Antonio Machó, id; José Maria Sigas, id; Dolores Oribe de Maza con conc. Fomento Territorial; Abdon Pereira con suc. Larrazabal; Dorotea y Paulina Villademoros con José Rovira.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Fermin Landa con S. S. Laurignac y otros; Juan Echevarría con Enrique Canabal.
SENTENCIA DEFINITIVA—Suc. Rodriguez Braga con Clara G. de Zúñiga.
Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO
Dres. Röcker—Forteza—Nin
Dia 23

TRÁMITE—Sucesion de Santiago Rodriguez con la de Juan Francisco Martinez; Julia P. de Damia con Pedro Varela (2); Ventura Rodriguez con Pedro Luro; Antonio Pereyra y Juan Bassini, sumario; Manuel Sierra con la sucesion de Juan Maria Perez; sucesion de Pedro Muñoz y Catalina Muniz con Saturnino Maciel; Antonio E. Vigil con Maria Bauzá de Vazquez; Francisco Chaparro, sumario; Francisco Brown, sumario; Juan Dorotea con Cárlos M. Silva; testamentaria de Francisco Errasquin; testamentaria de Roberto W. Barnett; Dorotea Pillegro de Ortiz con Francisco Brasil; E. Destandeau con Galceran y Ca.; Amaro Carve con Santiago Onetto; Fabian Noriega, sumario; Bruno Guerra y Martiniano Rodriguez, criminales; Isidoro Paysel y Avila y otros, sumario; testamentaria de Jorge Fair; sucesion de Samuel F. Lafone con Martin Amezaga; Cárlos A. Feio con Miguel P. Ugarte; Pablo Zufriategui con la sucesion Raris y el Fisco; Severo R. Aguiar con José Espárrago; concurso de Jaime de la Mar con Nicolas Schiaffino; Manuel Fernandez; Felipa Reyes y otros, sumario; Agustin C. Oppi con Pascuala y Victoria Riva; Luisa P. de Callero con Domingo Sauret; Luisa A. de Thomas con Rosendo Otero; Salvador con Ana Moreira é incidente de Julio R. Moratorio (sobre honorarios); Cármen C. de La Paz con Maximiano Lopez y tercería de Leonardo Olivera; Hilario Santellan (juicio de responsabilidad); Herederos de Margarita Vidal con la sucesion de Angel Medina.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Daniel Freitas con Tomás Almeida; José Angelini con Juan Dellazoppa; concurso de Federico Grió; Cazenave y Ferrer con el Fisco; sucesion de Santiago L. Sayago con Pedro Varela.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Nicolás Goiro Oronó, sumario; Juan Invernizo, sumario; Manuel Lasich y Luis Calandria, sumario.
Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO
SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA
Dia 23

Providencias de trámite—Gimenez con el concurso Fernandez; Alvarez con el concurso Fernandez, incidente de destitucion; concurso Fernandez y Ca.; Emilio Caino con Santiago Bono; Fortunato Bonifacio con Guillermo Gutierrez; concurso Banco Navia y Ca. con Carlevaro y Deluchi; Milhas y Ferrer con Gotuzo y Ca.; Banco Navia y Ca. con Alejandro Muentes; Luis Caballero con José E. Gonzalez; Scaglia hnos. con Burgo y sucesion Risso; Juan Bergara con José Maria Oses; Juan J. Arizaga con la Comision del Mercado Central.
Interlocutorio—Cárlos Alvarez con el concurso Tomás Fernandez.
José A. de Freitas,
Actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Rincon 280.
Dia 23

Providencias de trámite—Sociedad Anónima «Plaza de Toros»; Eugenio Piaggio con Antonio Piaggio; Juan M. Castell con Ignacio Perez; conc. de C. D. Schneider, tres providencias; Agustin Susviela con Lino Herosa; Maria P. de Cilaero con Sauret y tercería deducida por Enrique Boiso; Emilia Ceirasco con Cárlos Macció; Jorge A. Moreira con Leon Ventura; Manuel Noriega con Manuel Sanchez, dos providencias; Fructuoso Latorre y Ca. con Miguel Repetto y tercería deducida por Gaspar Rapetto, Cárlos Muñoz con Lafone, Carreras y Melian; Meillet y Paissé por nulidad de un laudo; Cazenave y Ferrer (hijo) con Jaime Taig; Juan Geido con suc. de Juan Casella.
Autos interlocutorios—El Fisco con Aurelio Berro; Ventura Fraga con Teodoro Delgado y tercería deducida por Delgado hermanos.
Sentencias—Manuel Perez y hnos. con Juan G. San Roman; Balparda, Durañona y otros con Alejandro Maderna y Ca.
Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ
Dia 23

Sentencias interlocutorias—Juan Perez con Manuel Agra; José M. Rodriguez Flores con Miguel Vilardebó; Cárlos J. Arrue con Luis Lusich; Juan Correa con Miguel Salogo incidente por costas.

Trámite—Juan H. Figueiras con Pedro Fraga; Gonzalez con el Fisco, hacienda; Ventura Lujan con la test. Facunda Rivero de Sayago, Daniel Donovan con el Dr. Rosendo Otero; test. Bernardo Suarez; test. Blas Guelmo; Joaquin da Assumpcion; conc. Veyrano de Salomon; Andres Molina de Barreto; test. Augusto Daniel suc. de Eugenia Prado de Quartino; test. Roso y Domingo Melendez; Viana y Anza deduciendo terc. en autos de Suarez con Mernies; test. Fermina Gascon; el Dr. Mariano Soler con Cárlos Garcia Moe; Pascual de los Campos con Pedro Rosso.
Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO
DOCTOR FRIAS
Dia 23

Trámite—Mafea Exhilda Scarnichia de Nutall; Leandro de Giulio con Lázaro Sivori; Manuel Herrera y Obes (hijo) con el concurso Herrera y Obes y Ca.; Rito Castellanos con la sucesion de José M.ª Sosa; Concepcion Llavata con Ignacio Zaldua; Dorotea del Campo de Piñeiro con Roberto Davison; Antonio Busquiaso con Pedro Isasa (2); Latorre y Medina con la sucesion Almeida; Test. de José Bobé; Test. de Juan B. Artigue; herederos de Juan Francisco Duran, mensura; sucesion de Ramon Gonzalez; Vicente de la Torre; herederos de Diego Bell con Pedro y Santiago Portal; Manuel A. Magariños con la sucesion de Pedro C. Vidal; Maura Davison, tercería en autos Banco Lóndres con Davison.
Interlocutorio—Suarez y Suarez con el concurso de Lúcas Herrera y Obes y Ca.
Sentencia—Gregoria Techera de Riccio.
Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS
DE 3er. TURNO
DR. JOSÉ L. VILA
Dia 23

Trámite—Zacarías Lopez, suc. con la de Gerónimo Pereira; José V. Lawy, suc. con la de Miguel Aparicio; Francisco Ferrando, cesion de bienes; Maria C. de Villenueve sobre nombramiento de curador á su esposo; Juan Bouvier y otros con el Fisco, hacienda (2); Joaquin Quilez con el Fisco, hacienda; Virgilio Lopez con suc. Bartolo Corbo (2); Oficio del Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion; Francisco Carsó con Luis Scapucio; Bernardo Bagnoli con suc. Juan B. Carbone; Natalio Otonello con Pedro F. Echenique; Pablo Nomboli, intestado con Juan Badocq; Petrona Magariños de Palomeque con suc. José Novoa; Acordada del Tribunal Superior de Justicia; Teresa Nogueira con test. Serapio Nogueira.
Sentencias interlocutorias—Federico Cibils con Juan P. Favares y otros; Federico Cibils con Juan Favares, incidente Miguel Larriera.
Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA
Dia 23

Trámite—Miguel Braiga con Juan Elena; José Grosso con Fourcades y Rivas; Angel Berlier con Silverio Monterroso; Testamentaria José Agustin Sierra; Juan Reinhardt con Enriqueta Kreimberg; Vicente Viteri con Leon Solaro; el Fiscal de lo Civil por el incapaz Eugenio Carbonnell; Testamentaria Félix Herrera; Adolfo Ritske con Juan Reinhardt; Maria L. Cassacuberta con Luis Medina; Benito Mendez con José Vidal, tercería Teresa Lopez de Vidal; Micaela Lotour de Correge con Domingo Graviotto; Alberto Ros (2); José Vicente Cuervo con Leon Bellit; Andrea Perez; Perez con Salvini; Isolina Sotelo con Gabriela S. de Velazco; Miguel Barthe con Testamentaria Cárlos Narizano; Sosa y Requena con Alberto Cuero; Juana Crespo; Lagos con Rico, tercería Razore; Testamentaria Guimaraens; Pablo Nomboli, intestado con Badocq; Federico F. Echenique.
Interlocutorias—Lázaro Feliippon con Ovidio Warnes; Isabel Frias de Velazco con Donato Velazco; Bartolomé Grela con Juan Martinez.
Definitiva—Magdalena Calandria de Casino con Serafin Icardo.
Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso de D. C. D. Schneider, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle del Rincon número 280, el dia 27 del corriente, á las 2 de la tarde, con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 22 de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público. n23.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. Don Juan A. Saráchaga, recaida en los autos que siguen los Sres. Mariño y C.ª Barrozo y C.ª contra D. Aurelio Berro y por los rematadores Ruano y Gomensoro, se ha de proceder el dia 20 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde en punto, á la venta de la casa-quinta que el demandado posee en el camino al Paso del Molino, núm. 223 y en la misma propiedad tendrá lugar su remate. Esta venta será á la mas alta oferta. El terreno que corresponde á este inmueble está dividido en tres fracciones en esta forma: la primera, se compone de 8.652 metros, 61 centímetros, teniendo 72 centímetros de frente al Este al camino del Paso del Molino, 171 metros 89 centímetros, en el costado Norte, 14 metros 60 centímetros en el lado Oeste, 178 metros 32 centímetros en el Sud. La segunda, compuesta de 6.490 metros 77 centímetros, teniendo 34 centímetros frente al Este al camino del Paso del Molino, 163 metros en el costado Este, 209 metros en el Sud. La tercera fraccion se compone de un área de 5,581 metros 98 centímetros, haciendo las tres fracciones un total de 20,723 metros 299 milímetros. Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. El mejor postor oblará en el acto la suma de 500 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Noviembre 21 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. n22.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á D. Bautista Ardissone, para que dentro del plazo de treinta dias, comparezca á estar á derecho en los autos que sigue contra D. Juan A. Debernardi y tercería deducida por don Estanislao Saborido; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 19 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. n21.8

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza Don C. D. Schneider, se está procediendo de conformidad á lo dispuesto por el Código de la materia—quedando por consecuencia, absolutamente prohibido hacer pagos y entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieren.—Prevengo tambien á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra, pues en caso contrario se les tendrá por ocultadores y cómplices y ser juzgados como tales.—*Juan R. Albistur*, Actuario. n21.8

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza D. Ramon Pelaez, por auto fecha de ayer, se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de dinero y entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que tal hicieren. Prevengo ademas, que todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices, y ser juzgados como tales.—Montevideo, Noviembre 13 de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público. n14.10

Por disposicion del Señor Juez Ldo. de Comercio Dr. Don Juan A. Saráchaga, se cita, llama, y emplaza á la sucesion de D. Emilio Berro, para que dentro del término de treinta dias á contar desde esta publicacion, se presente por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que por dicho Juzgado sigue Manuel A. Magariños contra dicho Berro por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 12 de 1883. José L. de Freitas. n.13.1m.

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Juan Benito Aguiar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha entablado la Empresa del Ferro-carril C. del Este sobre indemnizacion por expropiacion de terrenos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Octubre 12 de 1883.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. o17.2ms.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á D. Casimiro, D. Pablo, D. Gustavo, D.ª Magdalena y D.ª Juana Juana Lemoine, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Arturo Lemoine, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o20.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Arturo Lemoine, citándose á la vez, á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre diez y siete de mil ochocientos ochenta y tres.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o20.30

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Luis Piera, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado D. Arístides Dallepiani, hijo natural de D. José Dellepiani pidiendo que la partida de defuncion de este último extendida por el Juez de Paz de la 6.ª seccion y por la que aparece haber fallecido de estado viudo, se rectifique en esta forma: «*Que D. José Dellepiani, falleció de estado soltero*».—Y á los efectos del art. 74 de la Ley de Registro del E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, veinte y tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Eduardo H. Piccardo*, actuario. o26.1 mes

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores accionistas que desde el 28 del corriente mes, se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings, igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al primer semestre de este año.
Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14 en los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 12 y desde las 2 hasta las 4, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.
El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el 24 hasta el 27 del corriente.
Montevideo, Noviembre 21 de 1883.
n21.2 meses *E. Cooper*, Rep. Legal.

LA SUCESION
DE DON ANGEL MEDINA

Estando anunciado en los diarios de Buenos Aires el remate judicial que debe practicarse en esta ciudad de varias propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Angel Medina cuyos bienes están en litigio con los herederos de D.ª Margarita Vidal, se hace saber: Que no puede verificarse aquel remate ni la venta de ninguna propiedad de la sucesion Medina, por que tales actos son nulos en razon del pleito pendiente.
Montevideo, Noviembre 14 de 1883.
Martin Fraga,
Apoderado de los herederos de D.ª Margarita Vidal.
n15.16

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO
Por 6 meses . . . . . 2 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . 2 » »
CUENTAS CORRIENTES
Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.
DESCUENTOS — Convencional.
Montevideo, Junio 1.º de 1883.
49

LOTERÍA PÚBLICA
LA COLONIZADORA ARGENTINA
PREMIO MAYOR $ 4,000 MONEDA NACIONAL
Depositados en garantía en el «New London and Brasilian Bank»
El billete entero vale un peso moneda nacional y el quinto veinte centésimos.
Se juega en Buenos Aires, prolongacion de la calle Rivadavia núm. 366 (Almagro), todos los sábado por la mañana.
Los premios se pagan en esta, calle Sarandí número 223. 116

CARVALHO Y GARCIA
LIBRERIA Y PAPELERIA
AGENCIA DE DIARIOS, PERIÓDICOS Y LOTERÍAS
Comisiones en general
Casa en Paysandú, calle 8 de Octubre n. 197.
Casa en el Salto, calle Uruguay núm. 170.
Ofrecemos servicios al comercio y al público
o27.1mes

La Edificadora Argentina
Enagenacion de campos, terrenos y propiedades en la Provincia de Buenos Aires, calle Belgrano 131
SUCURSAL: COLON NÚM. 148
106

Nº ro. 81 FOLLETIN 83

LA HIJA
DE
MARGARITA
POR
JAVIER DE MONTEPIN

Limpióse las lágrimas que corrian por sus mejillas y prosiguió:
—El telegrama que habeis recibido para el señor Pablo Lantier, ¿es tal vez de Renée? ¿No podriais abrirlo para buscar alguna indicacion?
El portero adoptó un aire de indignacion lastimada.
—¡Abrir un sobre!—repuso—¿podeis pensarlo, señora?
—Teneis razon.... es cierto.... estoy loca.
—Solo una persona podria permitirse el hacerlo.
—¿Una persona?—repitió Margarita con ansiedad.
—Sí.... la señora de un amigo del señor Pablo, autorizada por él al efecto.... la señora Isabel.
—Pues bien, id á buscar á esa señora.... os lo suplico.... os recompensaré sobradamente.... andad ligero.
—Lo haria con mucho gusto por complaceros, pero la señora Isabel está ausente.
—¡Ausente!... ¡esta tambien!—murmuró la pobre viuda anonadada por tanto golpe seguido—.... ¡qué tormentos!
En aquel mismo momento sonó un campanillazo.
El portero tiró del cordon.
Zirza, lívida como un cadáver, entró en la portería.

—¡Señora Zirza!—exclamó al verla el portero.—¡Qué pálida estais!.... ¿Qué teneis?
—Nada.... No tengo nada.... No nos ocupemos de mí.... Renée se ha marchado, ¿no es cierto?
Margarita y Honorina esperaban la contestacion con gran impaciencia.
—Sí, señora.... marchó esta mañana.
—¿Con Pablo Lantier?
—No, señora....
—¿Qué decís, Dios mio?
—Como el señor Pablo tenia que quedarse en Paris, donde le retenia un asunto importante, la ha acompañado el señor Victor Beralle, á quien conoceis.
—¿Y dónde está Pablo?
—Se marchó esta mañana á Troyes.... Me ha encargado os lo dijese, añadiendo que no tuvieseis ninguna inquietud, pues su viaje seria corto.
—¡No tener ninguna inquietud!—repitió la jóven con amargura.—¡Cuando Renée está en peligro! ¡Cuando tal vez está muerta á estas horas!
Un doble grito lanzado por Margarita y Honorina respondió á estas palabras.
La señora Bertin se lanzó hácia Isabel balbuceando:
—¿Renée está en peligro?.... ¿Renée ha muerto tal vez?
Zirza miró asombrado á su interlocutora y repuso:
—Sí, señora.... el miserable que la esperaba para asesinarla, y casi me ha matado en su lugar, amenaza su vida.
—¡Dios mio!—exclamó Margarita sujetándose la cabeza, de donde parecia se iba á marchar la razon.
—¡Esto es horrible!.... ¡yo me vuelvo loca!.... Es preciso que vayamos á defenderla.... ¿Sabeis dónde está?
Zirza miró de nuevo á la viuda, pero esta vez con recelo.
—Sí, señora, lo sé—repuso con sequedad.
—¿Y vais á decírmelo?
—No, señora.... Renée tiene muchos enemigos.... asesinos que se esconden en la sombra.... y no os conozco....
—¿No conocíais enemiga de Renée?—dijo suplicando Margarita.
Zirza repuso:
—No os conozco....
—¡Pues soy su madre!
Angelia [illegible]

Zirza temblaba como una azogada.
—¡Su madre!—balbuceó—¡vos sois su madre!
—Sí, yo, que os imploro.... Yo, que os conjuro de rodillas me digais donde está mi hija para salvarla ó morir con ella.... ¡Tened compasion de Renée.... de mí!
Margarita, sofocada por los suspiros, se dejó caer realmente de rodillas y cogió la manos de Zirza.
—¡Ah! ¡levantáos, señora!—dijo la jóven atrayéndola á sí y estrechándola en sus brazos. Renée va por fin á encontrar á su madre.... su madre, á quien llamaba sin cesar..... su madre, á quien amaba sin conocerla.... ¡Oh cuán dichosa va á ser!
—¡Para que sea dichosa es preciso que viva!—interrumpió la señorita de Terrys. Nos habeis dicho que un gran peligro amenaza su vida. No perdamos tiempo y obremos.... ¿Dónde está Renée?
—En Nogent-sur-Seine, en casa de su notario.
—Entonces allí es donde tenemos que ir....
—Sí, al menos así lo creo.
—Hace un momento ha llegado un telegrama para Pablo..... Parece que estais autorizada para abrirlo.... Tal vez hallemos en él algun indicio.
El portero la entregó el telegrama.
Zirza rompió el sobre azul.
—Sí, exclamó alegremente despues de haberlo leido. Es de Renée y de Victor Beralle.... Están en Nogent, donde les detiene la ausencia momentánea del notario.
—¿Y dónde se hospedan?—preguntó vivamente Margarita.
—En el hotel del Cisne de la Cruz.
—Pues bien—exclamó la madre con vehemencia—esta misma noche estaremos en Nogent, y con la ayuda de Dios llegaremos á tiempo de salvar á mi hija.
—Os acompañaré yo tambien, señora—dijo Zirza.—Tengo muchas cosas que deciros.
—Y yo tambien voy—dijo Honorina.
—Acepto vuestra compañía.—Venid las dos y pidamos á Dios nos sostenga y proteja.
—¿Pero y Pablo?—preguntó Zirza.
—Está en Troyes—repuso Honorina.
—Pues bien: irá Victor Beralle á buscarle y creo le encontrará.
Salieron las tres mujeres.
—¿Dónde vamos?—preguntó la señorita de Terrys.
—A mi casa, calle de Varennes, á buscar dinero

—repuso Margarita—y desde allí á la estacion del Este.
Salia un tren semi-directo á las nueve y cuarenta y cinco minutos.
Fueron las tres en aquel tren á Nogent-sur-Seine, donde las precederemos.
Renée y Victor Beralle habian comido en sus habitaciones respectivas.
En cuanto acabaron de servirles la comida, y no temiendo ya ser importunados, abrieron la puerta de comunicacion y se reunieron.
Parecíale muy singular á Victor que no hubiese Pablo contestado al telegrama.
Pero no queriendo alarmar á la jóven, guardaba para él su extrañeza, y á la cual se mezclaba cierta inquietud.
Renée, á quien tambien preocupaba el silencio de su prometido, fué la que primero habló sobre el asunto.
—¿Por qué no habrá contestado Pablo?—dijo.
—Lo ignoro, pero es posible que vuelva muy tarde á casa, y solo entonces lo reciba.
—Es cierto—murmuró la jóven, algo tranquilizada con aquella respuesta muy natural y plausible.
—Aparte—prosiguió Victor—de que si no tiene que hacer, puede tomar el tren y sorprendernos aquí....

LI

—¿A qué hora de la noche pasan por Nogent los trenes?—preguntó Renée vivamente.
Victor repuso despues de consultar el indicador:
—Hay tres.... Uno á las 1... y el último á las 4 y 11 minutos.
Renée miró el reloj.
—Las diez y media—dijo—... ce y media.
—Esperaremos los dos.
A las once y media estaba... habia llegado Pablo.
—Ya no vendrá esta noche... tándose—estoy inquieta.
—Os aseguro que no hay p... explica del modo mas senci... señor Pablo habrá tenido qu... do el telegrama muy tarde p... deseo muy buenas noches y...
—Buenas noches, señor Victor.

—Hasta mañana, señorita.
Salió el contramaestre de la habitacion.
La hija de Margarita cerró la puerta de comunicacion y echó la llave á la que daba al pasillo, poniéndola sobre un mueble.
Arrodillóse en seguida á los piés de su cama y pidió á Dios por su desconocida madre y su prometido, desnudóse, acostóse y apagó la luz.
Mientras esto sucedia en el primer piso del hotel del Cisne de la Cruz, ¿qué hacia Ricardo?
Sabemos que pretestando estar cansado, se habia encerrado en su cuarto *tête-à-tête* con una botella de aguardiente que acariciaba demasiado á menudo.
Cuando un ébrio tiene que esperar, suele suceder que se duerma, podriamos decir que esto ocurre siempre.
Ricardo no se separó de la regla general.
Echóse vestido sobre la cama, para matar el tiempo, soñando con su próximo enlace con Virginia Baudu, prometiéndose al mismo tiempo no dormirse.
Poco á poco fué subiéndosele el alcohol á la cabeza, de modo que sus ideas estaban algo confusas, cerráronse sus párpados y se quedó dormido, dejando la luz encendida.
Aquel sueño duró mucho tiempo, cesando de una manera brusca.
Restregóse los ojos y miró su reloj.
Señalaba las doce y cinco.
Cogió la botella, bebióse un buen trago de aguardiente y volvió á echarse pensando:
—Aun tengo tiempo.... lo que he de hacer es no dormirme....

Y lo apoyó contra el oido para cerciorarse.
No oyó ningun *tic tac*.
—Pues no hay mas, sino que se ha parado....
Tal vez he dejado pasar la hora mientras dormia como un bestia. ¡Ahora sí que la hemos hecho buena!
Se dirigió á la ventana, levantó la cortina interior y miró al través de los cristales.
Reinaba absoluta oscuridad.
—Tal vez es ya muy tarde... se dijo Ricardo—pero el dia está léjos todavía... Tengo tiempo de sobra...
Hallábase á su alcance el frasquito de aguardiente... bebióse su contenido de un solo trago, y en seguida cogió la llave y la linterna que le entregara Leopoldo, y metióse en el bolsillo una navaja puñal.
Permaneció sombrío algunos instantes; sus cejas estaban fruncidas, sus facciones contraidas y la mirada extraviada.
Un terrible combate, el último, tenia lugar en la oscurecida alma del desgraciado.
Una vez mas, la embriaguez, dominando la razon ahogaba la voz de la conciencia.
Ricardo levantó la cabeza, y se limpió el sudor que inundaba su frente.
—¡Vamos!—dijo resueltamente.
Y avanzó con paso casi seguro, hácia la puerta de su habitacion.
La llave estaba puesta por dentro.
Abrió con cuidado.
Una oscuridad completa reinaba en los pasillos.
Ni el mas ligero ruido turbaba el silencio de la noche en el dormido hotel.
Llegó Ricardo á la escalera.

Inquieto y sobresaltado, se detuvo para escuchar de nuevo.
Todo seguia silencioso.
Solo la débil respiracion de Renée, llegaba hasta sus oidos.
Entró.
Una vez dentro de la habitacion, hizo salir un débil rayo de luz de su linterna y lo pasó por la cama.
La hija de Margarita estaba vuelta hácia á la pared y seguia durmiendo.
Animado por la persistencia de aquel sueño, se adelantó de puntillas.
Los vestidos de la jóven, estaban arreglados en cima de una silla.
Vióles Ricardo, dirigiéndose á dicha silla con objeto de dar principio á sus investigaciones.
De pronto hizo Renée un movimiento.
Se volvió hácia Ricardo.
Este escondió temblando, la linterna debajo de su chaqueta y esperó con mortal agonía.
La respiracion tranquila de la jóven, probaba que continuaba durmiendo.
Tranquilizado Ricardo, sacó la linterna.
La luz dió de lleno en el rostro de la hija de Margarita.
Ricardo contempló aquel rostro, lanzó un grito y retrocedió horrorizado, dejando caer de sus manos la linterna que rodó por el suelo y se apagó.
Habia reconocido á la jóven.
La hija de Margarita, despertada de una manera tan brusca, respondió á la exclamacion del visitante nocturno, con gritos de socorro.